

1 **ACTA DE LA SESIÓN N°. 31-2020. (ORDINARIA)** Acta de la sesión número treinta  
2 y uno - dos mil veinte de la Junta Administrativa del Registro Nacional, la cual en  
3 atención de los acuerdos J060-2020 y J265-2020, se celebra de manera virtual en  
4 razón de la alerta sanitaria por el COVID-19, al ser las dieciséis horas cuarenta y  
5 tres minutos del quince de octubre de dos mil veinte. -----

6  
7 En el acto, mediante el uso de la plataforma de Microsoft Teams de Office 365 para  
8 videoconferencias, se comprueba el quórum estructural necesario para iniciar la  
9 sesión, del cual se acredita, en este momento, la participación de **SEIS MIEMBROS**  
10 **PROPIETARIOS Y UN MIEMBRO SUPLENTE CON DERECHO A VOTO**, a saber  
11 señores: Fiorella Salazar Rojas, Ministra de Justicia y Paz; Ana Grettel Coto Orozco,  
12 representante del Colegio de Abogados y Abogadas; Andreina Vincenzi Guilá,  
13 representante del Instituto Costarricense de Derecho Notarial; Gastón Ulett Martínez,  
14 representante de la Dirección Nacional de Notariado; Steven Oreamuno Herra,  
15 representante del Colegio de Ingenieros Topógrafos y Alexander Uhrig Martínez,  
16 representante de los Notarios Públicos en Ejercicio. El directivo suplente con  
17 derecho a voto es el señor Jonathan Bonilla Córdoba, representante suplente de la  
18 Procuraduría General de la República. -----

19  
20 Presentes también en comunicación con los directivos antes citados, mediante la  
21 plataforma de Microsoft Teams de Office 365 para videoconferencias, los señores  
22 Fabiola Varela Mata y Luis Gustavo Álvarez Ramírez, en su orden Directora y  
23 Subdirector General; así como la funcionaria Mayra Durán Hidalgo, Asistente  
24 Administrativo. -----

25  
26 Finalmente se justifica la ausencia de los directivos suplentes: Diana Sofía Posada  
27 Solís, Viceministra de Gestión Estratégica del Ministerio de Justicia y Paz; y Evelyn  
28 Aguilar Sandí, representante de la Dirección Nacional de Notariado. -----

1 La señora Fiorella Salazar Rojas, en adelante presidenta, previo a iniciar con el  
2 desarrollo de la sesión, procede a comprobar la calidad de audio e imagen, así como  
3 la existencia de una comunicación eficaz entre todos los participantes. -----  
4

5 **ARTÍCULO PRIMERO: APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA.** La señora presidenta,  
6 somete a discusión el orden del día propuesto, haciendo lectura del contenido literal  
7 de la agenda. El señor Steven Oreamuno Herra solicita la incorporación del oficio  
8 DAD-PRV-0945-2020 de fecha 15 de octubre de 2020, suscrito por la señora Hazel  
9 Ruiz Morales, Jefe del Departamento de Proveeduría, mediante el cual adiciona el  
10 oficio DAD-PRV-0918-2020, para que sean conocidos conjuntamente en el INCISO  
11 F-) del Artículo Tercero de Correspondencia. Adicionalmente, solicita un espacio en  
12 el Artículo Quinto de Asuntos de los Señores Miembros para realizar algunas  
13 consultas. Finalmente, con el objetivo de recibir asistencia técnica para una mejor  
14 comprensión de los temas analizar, los miembros determinan por unanimidad,  
15 autorizar el acceso a la sesión de funcionarios de la administración para que amplíen  
16 de manera verbal o aclaren cualquier interrogante que surja al respecto, en cuyo  
17 caso se consignará en la presente acta el nombre de cada funcionario, y el momento  
18 de entrada y salida de la reunión. Con anuencia de los presentes, **LA JUNTA**  
19 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----  
20

21 **J424-2020. 1-)** Incorporar el oficio DAD-PRV-0945-2020 de fecha 15 de octubre de  
22 2020, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe del Departamento de  
23 Proveeduría, el cual adiciona el oficio DAD-PRV-0918-2020, para que sean  
24 conocidos conjuntamente en el INCISO F-) del Artículo Tercero de Correspondencia.

25 **2-)** Conceder un espacio en el Artículo Quinto de Asuntos de los Señores Miembros,  
26 como INCISO ÚNICO, al directivo Steven Oreamuno Herra para realizar algunas  
27 consultas. **3-)** Autorizar incólume, en lo demás, el orden del día propuesto para la  
28 presente sesión. **4-)** Autorizar el acceso temporal a la sesión de funcionarios de la  
29 Administración para que amplíen de manera verbal o aclaren cualquier interrogante  
30 que surja con respecto a los temas de la agenda, en cuyo caso se consignará en la

1 presente acta el nombre de cada funcionario, así como el momento de entrada y  
2 salida de la sesión. **5-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

3  
4 **ARTÍCULO SEGUNDO: APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** La señora  
5 presidenta, somete a discusión y aprobación el acta N°.30-2020, correspondiente a  
6 la sesión ordinaria del 08 de octubre del 2020, la cual en consideración de los  
7 miembros presentes en este momento se aprueba por unanimidad. **LA JUNTA**  
8 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

9  
10 **J425-2020. 1-)** Aprobar el acta N°.30-2020 correspondiente a la sesión ordinaria del  
11 08 de octubre del 2020. **2-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

12  
13 **ARTÍCULO TERCERO: CORRESPONDENCIA.** Se conocen los temas propuestos  
14 en el orden definido. Mediante el uso la plataforma de Microsoft Teams de Office 365  
15 para videoconferencias, se incorpora a la reunión la funcionaria Hazel Ruiz Morales,  
16 Jefe del Departamento de Proveduría. La señora Fiorella Salazar Rojas procede a  
17 comprobar la calidad del audio e imagen, así como la existencia de una  
18 comunicación eficaz. -----

19  
20 **INCISO A-).** Se conoce oficio DAD-PRV-0919-2020 de fecha 06 de octubre de 2020,  
21 suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe del Departamento de Proveduría,  
22 mediante el cual solicita autorización para iniciar un procedimiento de licitación  
23 abreviada, para el "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON  
24 PARTES DE LOS AIRES ACONDICIONADOS, EXTRACTORES Y  
25 DESHUMECEDORES DEL REGISTRO NACIONAL", con un costo estimado de  
26 ₡63.946.892,00 (sesenta y tres millones novecientos cuarenta y seis mil ochocientos  
27 noventa y dos colones) anuales con opción de tres prórrogas. -----

28  
29 Indica la señora Provedora que, incluye el mantenimiento correctivo por hora, con  
30 un máximo de 800 horas anuales y una lista de repuestos y consumo, estimada de

1 manera anual. El objetivo de la contratación es mantener las condiciones de  
2 climatización, ventilación y confort para los funcionarios y usuarios, alargar la vida  
3 útil de los equipos y promover el ahorro energético producto de la utilización de  
4 estos mediante la operación óptima de todos los dispositivos. La contratación incluye  
5 un total de 515 equipos de aire acondicionado, 16 deshumificadores y 61 equipos de  
6 extracción de aire. El mantenimiento se plantea que sea de forma trimestral. No  
7 existiendo preguntas ni comentarios sobre el tema, la señora presidenta lo somete a  
8 votación y obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**  
9 **ACUERDA:** -----

10  
11 **J426-2020. 1-)** Tener por conocido el oficio DAD-PRV-0919-2020 de fecha 06 de  
12 octubre de 2020, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe del Departamento  
13 de Proveduría. **2-)** Autorizar el inicio de un procedimiento de Licitación Abreviada,  
14 de conformidad con el artículo 1 de la Ley de Contratación Administrativa y el  
15 artículo 97 de su Reglamento, para el "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y  
16 CORRECTIVO CON PARTES DE LOS AIRES ACONDICIONADOS,  
17 EXTRACTORES Y DESHUMECEDORES DEL REGISTRO NACIONAL", con un  
18 costo estimado de ₡63.946.892,00 (sesenta y tres millones novecientos cuarenta y  
19 seis mil ochocientos noventa y dos colones) anuales, con opción de tres prórrogas.  
20 **3-)** Nombrar como órgano fiscalizador del contrato que eventualmente se llegue a  
21 perfeccionar al Departamento de Servicios Generales, designando como  
22 administrador del contrato al funcionario Juan Miguel Castro Vargas. **4-) ACUERDO**  
23 **FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

24  
25 **INCISO B-).** Se conoce oficio DAD-PRV-0901-2020 de fecha 01 de octubre de 2020,  
26 suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe del Departamento de Proveduría,  
27 mediante el cual presenta para conocimiento y valoración recomendación de  
28 adjudicación en la Licitación Pública 2020LN-000009-000590000, denominada:  
29 **MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA PLATAFORMA LENEL Y LA**  
30 **PLATAFORMA BARCO DE VISUALIZACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL,** a favor

1 de la empresa: DIGITAL MANAGEMENT SYSTEMS DMS SOCIEDAD ANÓNIMA,  
2 único oferente participante, la cual obtiene una calificación del 90%, por un monto  
3 total de \$144.807,24 (ciento cuarenta y cuatro mil ochocientos siete dólares con  
4 veinticuatro centavos-IVA incluido).-----

5 Indica la señora Provedora que, esta contratación es para el mantenimiento del  
6 sistema de credencialización, es decir, el registro de huella digital, carné de accesos  
7 físicos, circuito cerrado de televisión, control de asistencia y la plataforma de  
8 visualización o centro de monitoreo. -----

9

10 Señala que el monto de la contratación incluye los servicios de mantenimiento por  
11 trimestre y que la actualización de licencias será, únicamente, cuando existan  
12 actualizaciones disponibles en el mercado. La contratación es por un año con opción  
13 de tres prórrogas. No existiendo preguntas ni comentarios sobre el tema, la señora  
14 presidenta lo somete a votación y obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA**

15 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

16

17 **J427-2020.** 1-) Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0901-2020 de fecha 01 de  
18 octubre de 2020, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe del Departamento  
19 de Proveduría. 2-) Adjudicar la Licitación Pública 2020LN-000009-000590000,  
20 denominada: MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA PLATAFORMA LENEL Y LA  
21 PLATAFORMA BARCO DE VISUALIZACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL, a favor  
22 de la empresa: DIGITAL MANAGEMENT SYSTEMS DMS SOCIEDAD ANÓNIMA,  
23 único oferente participante, el cual se encuentra legal, financiera y técnicamente  
24 elegible, obteniendo una calificación del 90%; por el plazo de un año con opción de  
25 tres prórrogas, por un monto total de \$144.807,24 (ciento cuarenta y cuatro mil  
26 ochocientos siete dólares con veinticuatro centavos-IVA incluido), desglosados de la  
27 siguiente forma: **2a-** Servicios de mantenimiento a la plataforma Lenel y la  
28 plataforma Barco de visualización del Registro Nacional, a razón de \$19.962,58  
29 (diecinueve mil novecientos sesenta y dos dólares con cincuenta y ocho centavos)  
30 por trimestre, para un total anual de \$79.850,32 (setenta y nueve mil ochocientos

1 cincuenta dólares con treinta y dos centavos)-ambos precios con IVA incluido. **2b-**  
2 Recurso técnico en sitio, con un costo mensual de \$4.245,41 (cuatro mil doscientos  
3 cuarenta y cinco dólares con cuarenta y un centavos), para un total anual de  
4 \$50.944,92 (cincuenta mil novecientos cuarenta y cuatro dólares con noventa y dos  
5 centavos)-ambos precios con IVA incluido. **2c-** Actualización de licencias con un  
6 costo anual de \$14.012,00 (catorce mil doce dólares). Todo conforme al cartel y la  
7 oferta. **3-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

8  
9 **INCISO C-).** Se conoce oficio DAD-PRV-0935-2020 de fecha 09 de octubre de  
10 2020, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe del Departamento de  
11 Proveduría, mediante el cual presenta para conocimiento y valoración  
12 recomendación de adjudicación en la Contratación Directa 2020CD-000148-  
13 0005900001, denominada: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO  
14 (CON PARTES) DE AIRES ACONDICIONADOS DE PRECISIÓN MARCA LIEBERT  
15 DEL REGISTRO NACIONAL, a favor de la empresa: ELECTROTECNICA  
16 SOCIEDAD ANONIMA, por ser el único oferente participante, por un monto bimestral  
17 de \$8.876.44 (ocho mil ochocientos setenta y seis dólares con cuarenta y cuatro  
18 centavos) para un total anual de \$53.258.66 (cincuenta y tres mil doscientos  
19 cincuenta y ocho dólares con sesenta y seis centavos)-ambos precios con IVA  
20 incluido. -----

21  
22 Explica la señora Provedora que, la contratación trata de cinco equipos de aires  
23 acondicionados de la marca LIEBERT que se encuentran en, los cuartos de las UPS  
24 principales de la institución, en el cuarto de servidores de la Dirección de  
25 Informática, en el sótano del módulo 4, y en el cuarto de UPS del módulo 8. Se  
26 recomienda realizar la contratación directa con la empresa antes indicada, por ser  
27 quien tiene la autorización del representante de la marca en el país. La contratación  
28 tiene contempladas tres prórrogas. -----

29

30

1 Consulta la señora Fiorella Salazar, por qué se está conociendo, de forma separada,  
 2 dos licitaciones referentes a mantenimiento de aires acondicionados, a lo que  
 3 explica la señora Hazel Ruíz que, para este caso en concreto se trata de aires de  
 4 una marca específica y hay un único autorizado en el país para prestar los servicios  
 5 de soporte, la otra contratación en la que se solicitó autorización para su inicio,  
 6 refiere a los demás aires en general, de todas las demás marcas comerciales que  
 7 hay en el país y que diferentes empresas pueden dar soporte, por lo que se saca a  
 8 concurso. No existiendo preguntas ni comentarios adicionales sobre el tema, la  
 9 señora presidenta lo somete a votación y obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA**  
 10 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

11  
 12 **J428-2020. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0935-2020 de fecha 09 de  
 13 octubre de 2020, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe del Departamento  
 14 de Proveduría. **2-)** Adjudicar la Contratación Directa 2020CD-000148-0005900001,  
 15 denominada: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (CON PARTES)  
 16 DE AIRES ACONDICIONADOS DE PRECISIÓN MARCA LIEBERT DEL REGISTRO  
 17 NACIONAL, a favor de la empresa: ELECTROTECNICA SOCIEDAD ANONIMA, con  
 18 sustento en el artículo 2 inciso d) de la Ley de Contratación Administrativa y artículo  
 19 139 inciso a) de su Reglamento, por ser el único oferente participante, por el plazo  
 20 de un año con opción de tres prórrogas, por un monto bimestral de \$8.876.44 (ocho  
 21 mil ochocientos setenta y seis dólares con cuarenta y cuatro centavos) para un total  
 22 anual de \$53.258.66 (cincuenta y tres mil doscientos cincuenta y ocho dólares con  
 23 sesenta y seis centavos)-ambos precios con IVA incluido, conforme al siguiente  
 24 detalle: -----

EQUIPO	Precio bimestral sin IVA	IVA	Precio bimestral con IVA incluido	Precio anual con IVA incluido
Un Aire Acondicionado de Precisión, marca Liebert, modelo Intelecool, serie 240220-1; 5 toneladas de refrigeración.	1.681.82	218.64	1.900.46	11.402.74
Un Aire Acondicionado de Precisión, marca Liebert, modelo Intelecool, serie 240220-2; 5 toneladas de refrigeración.	1.681.82	218.64	1.900.46	11.402.74

1	Un Aire Acondicionado de Precisión, marca Liebert, modelo HPM, serie 7025340001, capacidad 34 KW.	1.681.82	218.64	1.900.46	11.402.74
2					
3	Un Aire Acondicionado marca Liebert, modelo HPM, Serie 7355720001, de 34 KW de capacidad.	1.681.82	218.64	1.900.46	11.402.74
4					
5	Un aire acondicionado de precisión marca Liebert, modelo DATAMATE, Serie Y17F30A090, de 3 toneladas de capacidad.	1.127.98	146.64	1.274.62	7.647.70
6					
7					
8	<b>TOTAL</b>	<b>7.855.26</b>	<b>1.021.18</b>	<b>8.876.44</b>	<b>53.258.66</b>

9 Todo conforme al cartel y la oferta. **3-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

10  
11 **INCISO D-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0902-2020 de fecha 01 de octubre de  
12 2020, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe del Departamento de  
13 Proveduría, mediante el cual solicita la suscripción de la primera y única prórroga,  
14 contemplada en el contrato suscrito con la Empresa SISTEMAS DE  
15 COMPUTACIÓN CONZULTEK DE CENTROAMÉRICA SOCIEDAD ANÓNIMA, por  
16 concepto de: RENOVACIÓN, MEJORA, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL  
17 LICENCIAMIENTO PARA LA SOLUCIÓN DE ANTIVIRUS INSTITUCIONAL,  
18 originado en la Licitación Abreviada 2019LA-000016-0005900001, por un plazo de  
19 un año contado a partir del 22 de diciembre de 2020, y por un monto total de  
20 \$129.204,20 (ciento veintinueve mil doscientos cuatro dólares con veinte centavos-  
21 IVA incluido). -----

22  
23 Indica la señora Hazel Ruíz que, la contratación incluye todo el licenciamiento de la  
24 plataforma, el soporte y las mejoras de la solución, así como las soluciones  
25 específicas para lo que es el correo electrónico y la Ventanilla Digital. No existiendo  
26 preguntas ni comentarios sobre el tema, la señora presidenta lo somete a votación y  
27 obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

28  
29 **J429-2020. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0902-2020 de fecha 01 de  
30 octubre de 2020, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe del Departamento

1 de Proveduría. 2-) Autorizar la suscripción de la primera y única prórroga,  
 2 contemplada en el contrato suscrito con la Empresa SISTEMAS DE  
 3 COMPUTACIÓN CONZULTEK DE CENTROAMÉRICA SOCIEDAD ANÓNIMA, por  
 4 concepto de: RENOVACIÓN, MEJORA, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL  
 5 LICENCIAMIENTO PARA LA SOLUCIÓN DE ANTIVIRUS INSTITUCIONAL,  
 6 originado en la Licitación Abreviada 2019LA-000016-0005900001, por un plazo de  
 7 un año contado a partir del 22 de diciembre de 2020, y por un monto total de  
 8 \$129.204,20 (ciento veintinueve mil doscientos cuatro dólares con veinte centavos-  
 9 IVA incluido), desglosados de la siguiente forma: -----

CANTIDAD	COMPONENTE	PRECIO UNITARIO \$- IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL \$
2000	Adquisición de las 2000 licencias del software Endpoint Protection, Initial Subscription License with Support, ACD-GOV 1,000-2,499 Devices 1 YR	9.65	19.300.40
1500	1500 licencias del software Advanced Threat Protection Platform with Network and Email, Initial Hybrid Subscription License with Support, ACD-GOV 1,000-2,499 Users 1 YR	20.58	30.865.95
1500	1500 licencias del software Email Threat Isolation Cloud Add-on, Initial Cloud Service Subscription with Support, ACD-GOV 1,000-2,499 Users 1 YR	10.36	15.543.15
1500	1500 licencias del software Email Safeguard Cloud, Initial Cloud Service Subscription with Support, ACD-GOV 1,000-2,499 Users 1 YR	11.33	17.000.85
1	Implementación de las mejoras de la solución de antivirus para correo electrónico.	5.876.00	5.876.00
1	1 Licencia Protection Engine for Cloud Services, Initial Subscription License with Support, 1-24 10M Transactions 1 YR, para el servicio de Ventanilla Digital.	22.600.00	22.600.00
1	Implementación del servicio Protection Engine for Cloud Services, para el servicio de Ventanilla Digital.	11.300.00	11.300.00
1	Soporte y mantenimiento de la plataforma del software antivirus Symantec.	4.881.60	4.881.60

25	Paquete de horas de servicios bajo demanda para resolución de incidentes de seguridad, necesidades, solicitudes y requerimientos específicos relacionados con la plataforma de antivirus del Registro Nacional.	73.45	1.836.25
TOTAL IVA INCLUIDO			129.204.20

**3-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

**INCISO E-).** Se conoce oficio DAD-PRV-0903-2020 de fecha 01 de octubre de 2020, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe del Departamento de Proveeduría, mediante el cual solicita autorización para suscribir la segunda de tres prórrogas, contempladas en el contrato suscrito con la Empresa GRUPO DE SOLUCIONES INFORMÁTICAS GSI SOCIEDAD ANÓNIMA por concepto de SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y ADAPTATIVO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PLANOS (SIP) DEL REGISTRO NACIONAL Y SUS COLATERALES, originado en la Licitación Abreviada 2018LA-0000170005900001, por un plazo de un año contado a partir del 01 de diciembre de 2020, por un total de 3000 horas anuales, a razón de \$36,16 la hora, para un máximo anual de \$108.480,00 (ciento ocho mil cuatrocientos ochenta dólares), ambos precios con IVA incluido. -----

El señor Gastón Ulett se desconecta de la plataforma Teams para videoconferencias. -----

Se continúa con la sesión por existir el quórum necesario. No existiendo preguntas ni comentarios sobre el tema, la señora presidenta lo somete a votación y obtiene seis votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

**J430-2020. 1-)** Tener por recibido DAD-PRV-0903-2020 de fecha 01 de octubre de 2020, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe del Departamento de Proveeduría. **2-)** Autorizar la suscripción de la segunda de tres prórrogas,

1 contempladas en el contrato suscrito con la Empresa GRUPO DE SOLUCIONES  
2 INFORMÁTICAS GSI SOCIEDAD ANÓNIMA por concepto de SERVICIO DE  
3 SOPORTE Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y ADAPTATIVO DEL SISTEMA DE  
4 INFORMACIÓN DE PLANOS (SIP) DEL REGISTRO NACIONAL Y SUS  
5 COLATERALES, originado en la Licitación Abreviada 2018LA-000017-0005900001,  
6 por el plazo de un año contado a partir del 01 de diciembre de 2020, por un total de  
7 3000 horas anuales, a razón de \$36,16 la hora, para un máximo anual de  
8 \$108.480,00 (ciento ocho mil cuatrocientos ochenta dólares), ambos precios con IVA  
9 incluido. **3-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

10  
11 Mediante el uso la plataforma de Microsoft Teams de Office 365 para  
12 videoconferencias, se incorpora a la reunión, nuevamente, el señor Gastón Ulett  
13 Martínez. La señora Fiorella Salazar Rojas procede a comprobar la calidad del audio  
14 e imagen, así como la existencia de una comunicación eficaz. -----

15  
16 **INCISO F-).** Se conocen los oficios DAD-PRV-0918-2020 de fecha 06 de octubre de  
17 2020 y DAD-PRV-0945-2020 del 15 de octubre de 2020, suscritos por la señora  
18 Hazel Ruiz Morales, Jefe del Departamento de Proveeduría, mediante los cuales  
19 presenta para conocimiento y valoración una modificación y prórroga al contrato  
20 suscrito con la ASOCIACION SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL REGISTRO  
21 NACIONAL, originado en la Licitación Pública 2017LN0000040005900001, por  
22 concepto de SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO PARA EL REGISTRO  
23 NACIONAL. -----

24  
25 Indica la señora Hazel Ruíz que las modificaciones se originan en razones  
26 presupuestarias, ya que como institución debemos ajustarnos a los límites  
27 establecidos por el Gobierno de la República, siento esta una de las contrataciones  
28 afectadas, por lo que, la propuesta es reducir en 50 personas el contrato vigente,  
29 pasando de 114 a 64. -----

1 En lo que refiere a la prórroga, se trata de la última, por el plazo de un año, dividida  
2 en dos fechas, la primera que va del 01 de noviembre al 31 de diciembre del  
3 presente año, con una cantidad de 114 personas, tal como está actualmente y en las  
4 mismas condiciones del contrato. La segunda parte de la prórroga es a partir del 01  
5 de enero del 2021 y hasta el 31 de octubre del 2021, fecha en la que finaliza el  
6 contrato, en esta parte es donde se aplicará la disminución del personal, quedando  
7 en 64 personas. -----

8  
9 Continúa indicando la señora Proveedora que, el oficio DAD-PRV-0945-2020 que se  
10 adicionó, refiere a una corrección en las fechas indicadas en el oficio DAD-PRV-  
11 0918-2020, únicamente. -----

12  
13 Consulta la señora Fiorella Salazar porque se hace una división en periodos si se  
14 trata de una sola prórroga, a lo que indica la señora Proveedora que, para lo que  
15 resta de este periodo se cuenta con el presupuesto para cubrir el pago de las 114  
16 personas y la restricción presupuestaria se tiene a partir de enero del 2021, esa es la  
17 razón por la que se divide la prórroga de la contratación. -----

18  
19 Indica el señor Alexander Uhrig que, llama la atención que muchas de las funciones  
20 que realizan las personas contratadas bajo esta modalidad son de índole  
21 administrativa y secretarial, por lo que, se pensaría esta tarea es realizada por  
22 funcionarios de la planilla de la institución; por otra parte, le gustaría conocer si ya se  
23 pensó en cómo se va a proceder cuando termine esta contratación en octubre del  
24 2021. Explica la señora Fabiola Varela Mata que, efectivamente la contratación  
25 refiere a la ejecución de actividades meramente administrativas, con lo que se ha  
26 venido a suplir, a través de los años, funciones que el Registro Nacional no ha tenido  
27 como cubrir, en términos de plazas para secretarias u oficinistas, siendo que a  
28 través de los años no se había generado creación de las mismas ante el Servicio  
29 Civil. Esta contratación existe desde hace aproximadamente diez años e incluso  
30 había muchas más funciones ligadas, las cuales se redujeron a raíz de

1 observaciones realizadas por la Contraloría General de la República, por  
2 considerarse se trataba de actividades sustantivas por requerir el acceso a bases de  
3 datos, a raíz de esto se crearon algunas plazas, pero siempre quedó algún  
4 remanente que se cubre con el contrato que se analiza. -----

5  
6 Con respecto a cómo se va a asumir la situación, indica la señora Varela Mata que  
7 no se trata de que no se necesiten los recursos de personal, sino que, se está  
8 coordinando de otras formas para asumir con personal del Registro esas tareas, por  
9 lo menos buscando cubrir los espacios principalmente afectados. -----

10  
11 Indica la señora Fiorella Salazar que, es importante señalarle a la contratista que  
12 para el próximo año no hay certeza de si se podrá continuar con la contratación, a lo  
13 que indica la señora Varela Mata que, la contratación con ASOREN tiene origen en  
14 una licitación pública, por lo cual la estrategia sería salir en enero del próximo año  
15 con un nuevo cartel de licitación pública, para tener como cubrir la necesidad cuando  
16 se dé la finalización del contrato, así que ASOREN tiene claro este panorama, en  
17 donde deben entrar a participar como cualquier otro interesado y que esta es la  
18 última prórroga. -----

19  
20 Continúa señalando la señora Directora General que, si bien no se tiene certeza si  
21 para el 2022 se contará con el recurso, se espera así sea, ya que se continúa con el  
22 problema de congelamiento de plazas, y si bien la contratación no tiene origen en  
23 esta situación si ayuda a que el impacto se minimice. -----

24  
25 Indica el señor Jonathan Bonilla que parte de los requerimientos para realizar este  
26 tipo de modificaciones (art. 208) es que sea la mejor manera de satisfacer el interés  
27 público, lo cual no queda suficientemente justificado por el órgano fiscalizador en el  
28 documento. -----

29

30

1 Continúa consultando el directivo Bonilla, cual es el procedimiento mediante el cual  
2 se realiza una solicitud como la que se analiza, a lo que procede a explicar la señora  
3 Proveedora que para este caso en concreto, el órgano fiscalizador es la Dirección  
4 Administrativa, sin embargo, es un contrato que afecta a todas las direcciones, por lo  
5 que en el proceso de disminución no es la Dirección Administrativa quien decide  
6 exclusivamente, sino que las direcciones realizaron sus valoraciones y proponen la  
7 disminución, lo cual conlleva evaluar cómo se atendería o asumirían las funciones  
8 que ejecutan estas personas, con ese insumo el órgano fiscalizador prepara el  
9 documento integral y lo remite a la Proveeduría. Resalta que esta disminución  
10 obedece a circunstancias externas, para que la institución pueda ajustarse al límite  
11 presupuestario que se solicita, lo cual nos obliga a tomar este tipo de decisiones aun  
12 cuando la necesidad del recurso existe. -----

13  
14 Continúa explicando el directivo Bonilla que no se encuentra conforme con el punto  
15 8 del oficio de solicitud, por considerar la justificación no es la mejor ya que debe  
16 relacionarse con el servicio que se presta y no con un tema presupuestario. -----

17  
18 Consulta la señora Fiorella Salazar si algún otro directivo considera necesario  
19 ampliar la justificación de la modificación que se solicita, sin que exista respuesta  
20 positiva al respecto. No existiendo preguntas ni comentarios adicionales sobre el  
21 tema, la señora presidenta lo somete a votación y obtiene siete votos afirmativos. **LA**

22 **JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

23  
24 **J431-2020. 1-)** Tener por recibido los oficios DAD-PRV-0918-2020 de fecha 06 de  
25 octubre de 2020 y DAD-PRV-0945-2020 del 15 de octubre de 2020, suscritos por la  
26 señora Hazel Ruiz Morales, Jefe del Departamento de Proveeduría. **2-)** Autorizar con  
27 sustento en el artículo 12 de la Ley de Contratación Administrativa y el artículo 208  
28 de su Reglamento, una modificación en el contrato suscrito con la ASOCIACION  
29 SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL REGISTRO NACIONAL, originado en la  
30 Licitación Pública 2017LN-000004-0005900001, por concepto de SERVICIOS DE

1 APOYO ADMINISTRATIVO PARA EL REGISTRO NACIONAL, bajo las siguientes  
 2 condiciones: **2a-** Vigencia a partir del 01 de enero de 2021. **2b-** Reducción de 50  
 3 personas en el contrato actual, pasando de 114 a 64 personas, conforme se expone  
 4 en la siguiente tabla: -----

DIRECCION	CANTIDAD ACTUAL DE PERSONAS	CANTIDAD DE PERSONAS A REDUCIR	NUEVA CANTIDAD DE PERSONAS (a partir del 01 de enero 2021)
GENERAL	24	9	15
ADMINISTRATIVA	38	15	23
INFORMATICA	2	2	0
INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL	3	1	2
BIENES MUEBLES	5	2	3
PROPIEDAD INTELECTUAL	14	5	9
PERSONAS JURIDICAS	4	2	2
REGISTRO INMOBILIARIO	9	4	5
SERVICIOS REGISTRALES	15	10	5
TOTALES	114	50	64

17 **3-)** Autorizar la tercera y última prórroga contemplada en el contrato suscrito con la  
 18 ASOCIACION SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL REGISTRO NACIONAL,  
 19 originado en la Licitación Pública 2017LN-000004-0005900001, por concepto de  
 20 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO PARA EL REGISTRO NACIONAL, por  
 21 el plazo de un año contado a partir del 01 de noviembre de 2020, en los siguientes  
 22 términos: **3a.** Para el periodo comprendido entre el 01 de noviembre y el 31 de  
 23 diciembre de 2020, con un total de 114 personas, bajo las mismas condiciones y  
 24 precio por día hábil actual (conforme último reajuste efectivamente formalizado), el  
 25 cual es de ₡27.082,90 (veintisiete mil ochenta y dos colones con noventa céntimos)  
 26 por persona, por día hábil; más IVA ( $₡27.082,90 + 3.520,78 = ₡30.603,68$  -treinta  
 27 mil seiscientos tres colones con sesenta y ocho céntimos), para un precio total por  
 28 día hábil de ₡3.488.819,48 (tres millones cuatrocientos ochenta y ocho mil  
 29 ochocientos diecinueve colones con cuarenta y ocho céntimos). **3b.** Para el periodo  
 30 comprendido entre el 01 de enero de 2021 y el 31 de octubre de 2021, con la

1 cantidad establecida en la modificación autorizada en el punto 2-) del presente  
2 acuerdo, es decir, un total de 64 personas, manteniéndose las demás condiciones  
3 del contrato y precio por día actual (conforme último reajuste efectivamente  
4 formalizado), el cual es de ₡27.082,90 (veintisiete mil ochenta y dos colones con  
5 noventa céntimos) por persona, por día hábil; más IVA (₡27.082,90 + 3.520.78 =  
6 ₡30.603,68-treinta mil seiscientos tres colones con sesenta y ocho céntimos), para  
7 un precio total por día hábil de ₡1.958.635.49 (un millón novecientos cincuenta y  
8 ocho mil seiscientos treinta y cinco colones con cuarenta y nueve céntimos). 4-  
9 ) **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

10  
11 **INCISO G-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0906-2020 de fecha 01 de octubre de  
12 2020, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe del Departamento de  
13 Proveeduría, mediante el cual solicita autorización para modificar el contrato suscrito  
14 con la Empresa CONSORCIO DE INFORMACION Y SEGURIDAD S.A., por  
15 concepto de SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, originado en la Licitación  
16 Pública 2016LN-000009-0005900001, para realizar una reducción de 12 puestos,  
17 para un nuevo precio mensual de ₡61.691.026,70 (sesenta y un millones seiscientos  
18 noventa y un mil veintiséis colones con setenta céntimos). Con vigencia a partir del  
19 05 de diciembre del 2020 y hasta el 04 de abril de 2021, fecha de finalización del  
20 contrato. -----

21  
22 Indica la señora Proveedora que, se estaría eliminando la figura del coordinador  
23 general y sus funciones serían asumidas por los subcoordinadores que están  
24 incluidos en el contrato y están las 24 horas en la institución. Por otra parte, después  
25 de realizar distintas valoraciones por la Dirección de Servicios Generales, se  
26 determinan áreas que se verían menos impactadas con la reducción de personal, y  
27 es con base en ese análisis que se plantea la propuesta. -----

28  
29 Consulta el señor Jonathan Bonilla, si se tiene noticia de que los contratistas vayan a  
30 realzar algún tipo de reclamo para cobrar indemnización por los gastos en los que

1 incurrieron para asumir la totalidad de la contratación, a lo que indica la señora  
 2 Hazel Ruíz que no, oficialmente no se ha comunicado la disminución, pero ya se  
 3 conversó con ellos y tienen conocimiento de la presente solicitud de disminución,  
 4 incluso colaboraron en la realización de estudios. -----

5 Continúa consultando el directivo Bonilla si existe alguna previsión económica para  
 6 hacer frente a un reclamo, a lo que indica la señora Proveedora que no, siendo que,  
 7 en caso de presentarse, por cuestión de trámites y plazos impactaría el presupuesto  
 8 2021, sería bajo ese nuevo escenario presupuestario en donde se debe valorar un  
 9 posible pago. No existiendo preguntas ni comentarios adicionales sobre el tema, la  
 10 señora presidenta lo somete a votación y obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA**

11 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

12  
 13 **J432-2020. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0906-2020 de fecha 01 de  
 14 octubre de 2020, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe del Departamento  
 15 de Proveeduría. **2-)** Autorizar, con sustento en el artículo 12 de la Ley de  
 16 Contratación Administrativa y el artículo 208 de su Reglamento, una modificación en  
 17 el contrato suscrito con la Empresa CONSORCIO DE INFORMACION Y  
 18 SEGURIDAD S.A., originado en la Licitación Pública 2016LN-000009-0005900001,  
 19 por concepto de SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, bajo las siguientes  
 20 condiciones: **2a-** Reducción de 12 puestos conforme se detalla en la siguiente tabla:

Puesto	Cantidad a reducir	Monto mensual a disminuir por persona-IVA incluido	Monto total mensual a disminuir IVA incluido	Monto total a disminuir (por 4 meses 05 diciembre 2020 al 04 de abril de 2021) IVA incluido
Coordinador General	1	917.853.24	917.853.24	3.671.412.96
Puestos de 10 horas (7 a.m. a 5.p.m.)	9	630.962.23	5.678.660.07	22.714.640.28
Puestos de 24 horas	2	2.767.414.66	5.534.829.32	22.139.317.28
<b>Totales</b>	<b>12</b>	<b>4.316.230.13</b>	<b>12.131.342.63</b>	<b>48.525.370.52</b>

Nota: por un tema de sistema y decimales, en SICOP aparece un monto de @48.525.370.554

1 **2b.** Disminución en el monto mensual del contrato de ₡12.131.342,63 (doce millones  
2 ciento treinta y un mil trescientos cuarenta y dos colones con sesenta y tres  
3 céntimos-IVA incluido), para un nuevo precio mensual de ₡61.691.026,70 (sesenta y  
4 un millones seiscientos noventa y un mil veintiséis colones con setenta céntimos).  
5 **2c.** Vigencia a partir del 05 de diciembre del 2020 y hasta el 04 de abril de 2021,  
6 fecha de finalización del contrato. **3-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

7  
8 **INCISO H-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0936-2020 de fecha 09 de octubre de  
9 2020, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe del Departamento de  
10 Proveeduría, mediante el cual comunica que a partir del 01 de enero de 2021, la  
11 Dirección de Informática, asumirá la función de órgano fiscalizador del contrato  
12 suscrito con la Empresa EXCELENCIA EN SERVICIOS IT Y OUTSOURCING  
13 SOCIEDAD ANONIMA, por concepto de MANTENIMIENTO DEL SISTEMA  
14 FINANCIERO ADMINISTRATIVO (SIFA) DEL REGISTRO NACIONAL, originado en  
15 la Licitación Pública 2017LN-000012-0005900001. -----

16  
17 Indica la señora Proveedora que, es necesario el órgano colegiado apruebe el  
18 cambio indicado, ya que fue quien autorizó con la solicitud de inicio que el órgano  
19 fiscalizador fuera la Dirección Administrativa junto con el Departamento Financiero,  
20 la propuesta que se presenta es que la Dirección de Informática asuma este rol, ya  
21 que por la naturaleza de las funciones la Dirección General determina la  
22 competencia de las funciones es de esta última. -----

23  
24 Consulta la señora Fiorella Salazar si este tipo de valoraciones no deben realizarse  
25 desde el origen de la contratación, a lo que explica la señora Proveedora que, en  
26 años anteriores por una cuestión de política interna, en todos los contratos que  
27 tenían que ver con mantenimientos de sistemas nombraban como órgano  
28 fiscalizador a la unidad usuaria y a la Dirección de Informática como soporte técnico,  
29 esto se ha variado en la mayoría de los contratos y se ha pasado a la Dirección de  
30 Informática como nuevo órgano fiscalizador. -----

1 Por su parte, consulta el señor Jonathan Bonilla si en las contrataciones se definen  
2 las funciones de cada órgano fiscalizador, a lo que indica la señora Proveedora que  
3 sí. Continúa consultando el directivo Bonilla Córdoba si, dentro de esas funciones  
4 está el solicitar reducciones o prórrogas a los contratos, a lo que explica la señora  
5 Proveedora que de forma explícita no se indica, pero si habla de la administración  
6 general del contrato. Aclara que, no solo se trata de lo que indica el cartel, sino que  
7 se cuenta con un instructivo oficial en donde están todas las funciones de un órgano  
8 fiscalizador. -----

9  
10 Indica el directivo Bonilla Córdoba su preocupación radica en que, si no están  
11 expresamente facultados, los órganos fiscalizadores, para realizar ciertas  
12 solicitudes, entonces deberían ser conocidas y valoradas por la Dirección General. --

13  
14 Explica la señora Proveedora que, las funciones del órgano fiscalizador, de acuerdo  
15 con el instructivo y en el apartado de la ejecución contractual son, entre otras:  
16 verificar desde el inicio de la ejecución de la contratación el cumplimiento del objeto,  
17 así como el apego tanto del contratista como de la Administración a lo estrictamente  
18 pactado en la documentación propia del concurso, entiéndase contrato, cartel,  
19 aclaraciones, modificaciones y aprobaciones, así como, proponer a su superior  
20 inmediato o a la Administración la conveniencia de introducir modificaciones al  
21 contrato. Señala que, por ejemplo, la solicitud de una modificación la realiza el  
22 órgano fiscalizador a través de SICOP, esa solicitud la aprueba el director como  
23 superior inmediato, y posteriormente la instancia que aprobó la contratación de  
24 conformidad con el monto, en donde para licitaciones es la Junta Administrativa y  
25 para escasa cuantía sería la Dirección General, todo de manera electrónica en  
26 SICOP. No existiendo preguntas ni comentarios adicionales sobre el tema, la señora  
27 presidenta lo somete a votación y obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA**  
28 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

29

30

1 **J433-2020. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0936-2020 de fecha 09 de  
 2 octubre de 2020, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe del Departamento  
 3 de Proveeduría. **2-)** Autorizar que, a partir del 01 de enero de 2021, la Dirección de  
 4 Informática, asuma la función de órgano fiscalizador en el contrato suscrito con la  
 5 Empresa EXCELENCIA EN SERVICIOS IT Y OUTSOURCING SOCIEDAD  
 6 ANONIMA, por concepto de MANTENIMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO  
 7 ADMINISTRATIVO (SIFA) DEL REGISTRO NACIONAL, originado en la Licitación  
 8 Pública 2017LN-000012-0005900001; designándose como administrador general del  
 9 contrato al Sr. Jasón Calderón Solera. **3-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD. --**

10  
 11 La señora Hazel Ruiz Morales, se desconecta de la plataforma teams para  
 12 videoconferencias. Mediante el uso la plataforma de Microsoft Teams de Office 365  
 13 para videoconferencias, se incorporan a la reunión los funcionarios Elizabeth  
 14 Chacón Barahona, Jefa a.i. del Departamento Financiero y Carlos Obando Vargas,  
 15 Coordinador a.i. del Subproceso Presupuesto. La señora Fiorella Salazar Rojas  
 16 procede a comprobar la calidad del audio e imagen, así como la existencia de una  
 17 comunicación eficaz. -----

18  
 19 **INCISO I-).** Se conoce el oficio DAD-FIN-1929-2020 de fecha 08 de octubre de 2020,  
 20 suscrito por los señores Elizabeth Chacón Barahona, Jefa a.i. del Departamento  
 21 Financiero y Carlos Obando Vargas, Coordinador a.i. del Subproceso Presupuesto,  
 22 mediante el cual presentan para conocimiento y aprobación el Informe de Ejecución  
 23 Presupuestaria del III Trimestre 2020. La señora Elizabeth Chacón Barahona realiza  
 24 un resumen del periodo con corte al 30 de setiembre del presente año, el cual  
 25 seguidamente se detalla: -----

<i>INGRESOS PRESUPUESTADOS</i>		€32,338,757,355 00
<i>INGRESOS REALES CON FINANCIAMIENTO</i>	31,202,969,090 32	
<b>DIFERENCIA DE INGRESOS</b>		<b>(€1,135,788,264.68)</b>
<i>EGRESOS PRESUPUESTADOS</i>		€32,338,757,355 00
<i>Egresos reales</i>	€21,792,899,631 12	
<b>DIFERENCIA DE EGRESOS</b>		<b>€10,545,857,723.88</b>
<b>SUPERAVIT O DEFICIT AL 30-09-2020</b>		<b>€9,410,069,459.20</b>

Detalle Ingreso Real		
<b>Específico</b>		₡2.023.699,930.16
Ley #8020 Propiedad Intelectual	₡468.862,093.53	
Ley #7509 Impuesto Municipal	1.554.837.836.63	
<b>Corriente</b>		24.170.357,904.16
<b>Financiamiento</b>		5.008.911,256.00
<b>TOTAL INGRESO AL 30-09-2020</b>		₡31.202.969.090.32

Se procede a puntualizar por partida de ingreso: -----

AL 30 DE SETIEMBRE 2020			
Descripción	Ingresos Estimados	Ingresos Reales	Superávit o Déficit
Impuesto de Timbres	₡22,721,401,378.49	20,865,256,855.12	-1,856,144,523.37
Venta de Bienes y Servicios	3,587,831,697.75	3,771,960,952.64	184,129,254.89
Ingresos a la Propiedad	5,363,002.00	2,002,189.93	-3,360,812.07
Transferencias Corrientes ( 1)	2,267,477,838.75	1,554,837,836.63	-712,640,002.12
Superávit libre acumulado Junta	4,449,892,161.00	4,449,892,161.00	0.00
Superávit específico Ley #7509	553,385,997.00	553,385,997.00	0.00
Superávit específico Ley #8020	5,633,098.00	5,633,098.00	0.00
	₡33,590,985,172.99	₡31,202,969,090.32	-2,388,016,082.67

(1) Ingresos Ley #7509

Adicionalmente, se indica que al realizar un análisis comparativo de los ingresos para el mismo periodo del 2019 se evidencia una variación del -26.23%. -----

INGRESOS			
III TRIMESTRE	III TRIMESTRE	DIFERENCIA	VARIACION
2019	2020		
₡11,068,290,665	₡8,165,311,615	-₡2,902,979,050.01	-26.23%

Con respecto a los egresos, la funcionaria Chacón Barahona presenta un detalle por partida: -----

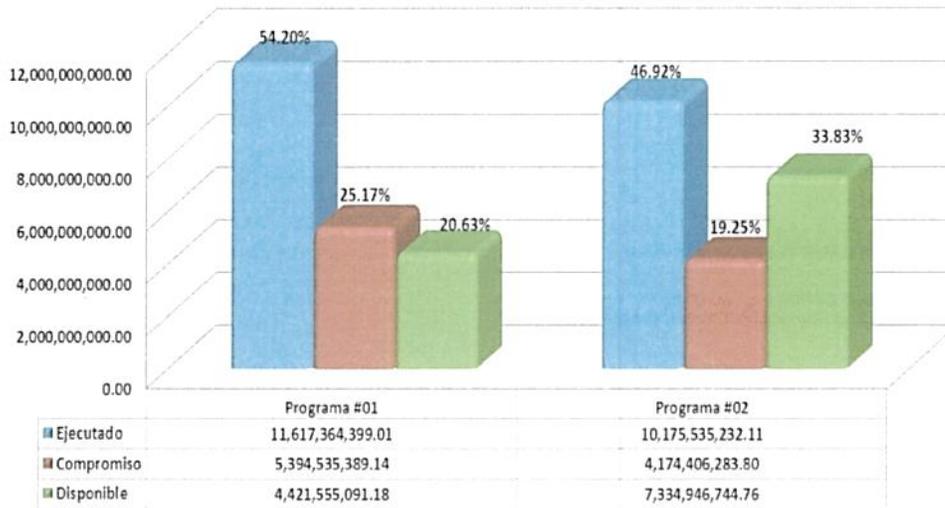
DESCRIPCIÓN	P. DEFINITIVO	TOTAL EGRESOS	COMPROMISOS	DISPONIBLE	% EJECUCIÓN	% COMPROMISO	% DISPONIBLE
REMUNERACIONES	₡15,334,787,170.00	9,808,196,291.84	10,782,540.21	5,515,808,337.95	63.96%	0.07%	35.97%
SERVICIOS	13,952,997,847.35	5,656,802,210.09	5,339,934,135.00	2,956,261,502.26	40.54%	38.27%	21.19%
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,257,969,285.91	396,167,236.63	846,695,253.49	15,106,795.79	31.49%	67.31%	1.20%
BIENES DURADEROS	4,506,952,352.38	454,970,790.47	3,371,383,494.81	680,598,067.10	10.09%	74.80%	15.10%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8,065,636,484.36	5,476,763,102.09	146,249.43	2,588,727,132.84	67.90%	0.00%	32.10%
<b>TOTAL</b>	<b>43,118,343,140.00</b>	<b>21,792,899,631.12</b>	<b>9,568,941,672.94</b>	<b>₡11,756,501,835.94</b>	<b>50.54%</b>	<b>22.19%</b>	<b>27.27%</b>

Ejecución + Compromiso 72.73%

1 Según los datos anteriores, si se logra ejecutar la totalidad de los montos  
2 comprometidos, se estima que la ejecución al 31 de diciembre, 2020, sería de un  
3 72,73%. -----

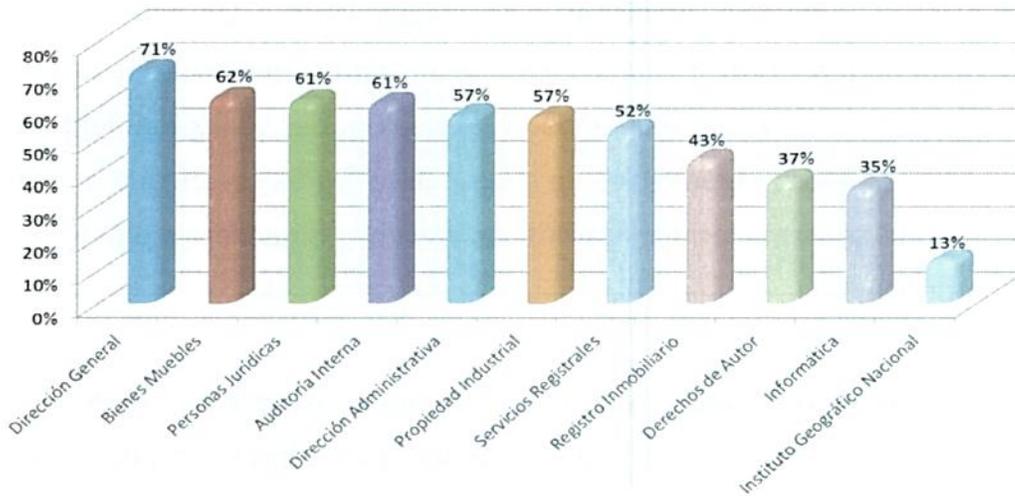
4  
5 También se realiza un detalle de los datos anteriores por programa: -----

Comparativo  
Ejecución Presupuestaria al 30 de Setiembre 2020  
Nivel Programa



6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18 Se muestra el detalle de la ejecución por Dirección: -----

Ejecución Presupuestaria por Dirección  
al 30 de Setiembre 2020



1 Adicionalmente se indica que, al realizar un análisis comparativo para los egresos  
2 con el mismo periodo del 2019 se evidencia una variación del -4.68%. -----

## EGRESOS

III TRIMESTRE	III TRIMESTRE	DIFERENCIA	VARIACION %
2019	2020		
¢7,399,317,313.91	¢7,052,787,041.30	-¢346,530,272.61	-4.68%

6 Se realiza un resumen acumulado del periodo, en el cual se incluye el presupuesto  
7 definitivo y los ingresos reales a la fecha. -----

<b>INGRESOS PRESUPUESTADOS</b>		¢43,118,343,140.00
<b>INGRESOS REALES CON FINANCIAMIENTO</b>	111,941,878,453.73	
<b>DIFERENCIA DE INGRESOS</b>		<b>¢68,823,535,313.73</b>
<b>EGRESOS PRESUPUESTADOS</b>		¢43,118,343,140.00
<b>Egresos reales</b>	¢21,792,899,631.12	
<b>DIFERENCIA DE EGRESOS</b>		<b>¢21,325,443,508.88</b>
<b>SUPERÁVIT O DEFICIT AL 30-09-2020</b>		<b>¢90,148,978,822.61</b>

	Detalle Ingreso Real	¢2,023,699,930.16
<b>Específico</b>		
Ley #8020 Propiedad Intelectual	¢468,862,093.53	
Ley #7509 Impuesto Municipal	1,554,837,836.63	
<b>Corriente</b>		24,170,357,904.16
<b>Financiamiento</b>		85,747,820,619.41
<b>TOTAL INGRESO</b>		¢111,941,878,453.73

19 Indica la señora Elizabeth Chacón como acciones de mejora, continuar con las  
20 reuniones de coordinadores administrativos, para maximizar esfuerzos y lograr el  
21 más alto nivel de ejecución, gestionar y dar seguimiento a las contrataciones en  
22 forma continua para así prever situaciones que impidan la ejecución de los recursos  
23 al final del periodo, maximizar esfuerzos en el análisis del comportamiento del tipo  
24 de cambio, instruir a los responsables de cada Actividad Presupuestaria a fin de que,  
25 en casos de detectar remanentes, realicen las acciones o gestiones presupuestarias  
26 de forma oportuna. -----

28 El señor Alexander Uhrig señala que, en el informe se explica ha bajado mucho el  
29 rubro que refiere a transferencias municipales, en comparación con el 2019, por lo  
30 que agradece si existe una razón identificada para ello sea señalada. Procede a

1 explicar la señora Chacón Barahona que, las transferencias se refieren a lo indicado  
2 en la Ley N°. 7509, desde un inicio se ha visualizado una disminución, la cual se  
3 piensa está relacionada a los efectos de la pandemia, sin embargo, bajo condiciones  
4 normales esta partida siempre repunta en el último semestre o trimestre. Adicional a  
5 lo indicado, también está la aplicación de la ley en la cual se redujo el porcentaje de  
6 dicha transferencia de un 3% a un 1.5%, siendo que ya se ven los efectos de esta  
7 reducción. -----

8  
9 El directivo Steven Oreamuno Herra señala que, revisando el grafico de la ejecución  
10 por direcciones se ve un aumento, sin embargo, es evidente no se va a lograr una  
11 ejecución optima, y consulta si estos resultados son socializados con los distintos  
12 directores, hay algún tipo de consulta, retroalimentación, entre otros, o es un trabajo  
13 independiente del Departamento Financiero. Explica la señora Chacón Barahona  
14 que, para la elaboración del presente informe se solicita insumos a las distintas  
15 direcciones, con respecto a las partidas en las que existe un mayor compromiso y no  
16 se han ejecutado, ante lo cual se presentan distintas justificaciones o  
17 reprogramaciones, siendo la principal justificación que, la ejecución se dará en el  
18 segundo semestre, pues es para este periodo que están programados los pagos. En  
19 lo que respecta al seguimiento de las contrataciones, eso lo hace cada dirección. ----

20  
21 Explica la funcionaria Chacón Barahona que en el Departamento Financiero se  
22 elaboran los informes, con base en los reportes de los sistemas, se envían a las  
23 distintas direcciones y se señalan aquellas partidas en donde existe un monto muy  
24 alto que aún no se ha comprometido y por tanto la ejecución es muy baja, ante lo  
25 cual recibimos sus justificaciones, pero de forma muy general. -----

26  
27 Señala la señora Fiorella Salazar que, los datos reportados por las direcciones en  
28 los informes vistos en la sesión anterior, con respecto a su ejecución son muy  
29 distintos de estos, sin embargo, está clara que el Departamento Financiero tiene los  
30 datos sistematizados y los resultados expuestos son confiables. Por otra parte,

1 manifiesta su preocupación con respecto al dato proyectado de ejecución al 31 de  
2 diciembre del 2020, el cual es muy bajo, esta consiente el año ha sido complicado y  
3 se han realizado muchos recortes al presupuesto, pero ello más bien debería  
4 contribuir a mejorar los datos de ejecución. Se ha defendido en lo posible los  
5 recursos de la institución ante los recortes solicitados por el Gobierno de la  
6 República, por lo que no ejecutar, en lo máximo posible, cercano al 100% es un  
7 problema porque vamos a tener que dar muchas explicaciones al respecto. -----

8  
9 La señora Fabiola Varela explica que, en relación con los informes de las  
10 direcciones, conocidos en la sesión pasada, ya se está trabajando en conjunto con  
11 el Departamento Financiero para valorar lo ocurrido y armonizar la información. Se  
12 determinó, de algunas reuniones realizadas que, a pesar de las instrucciones  
13 giradas no se comprendió a cabalidad lo requerido y por ejemplo en lo que se  
14 indicaba como planeado los directores señalaron lo que se pensaba pagar, y que se  
15 envió a trámite, frente a lo que efectivamente se pagó, lo que evidencia hubo un  
16 problema de conceptos, razón por la cual se realizó una reunión únicamente para  
17 lograr una estandarización de los mismos y así todos estuvieran en la misma  
18 sintonía con respecto al trabajo que se debe realizar. Por otra parte, al cuadro  
19 propuesto para el informe se le adicionaron algunas columnas, con la finalidad de  
20 que el mismo no solo sirva para brindar la información solicitada sino para realizar  
21 un control. -----

22  
23 Continúa explicando la señora Varela Mata que, existen en las direcciones algunas  
24 situaciones particulares que es menester citar, por ejemplo, el caso de la Dirección  
25 de Informática, que tenía programado el traslado del centro de datos al ICE, desde  
26 Semana Santa, por lo que a partir de ese momento iniciarían los pagos relacionados  
27 a esa contratación, siendo que, a octubre no se ha empezado a pagar. Relacionando  
28 esta situación con la información solicitada, el monto a indicar en el cuadro como  
29 planeado, era el correspondiente al total del proyecto y en ejecutado debía ser cero,  
30 lo cual no se hizo, evidenciando una confusión con respecto a los conceptos. Esto

1 llevó a definir un cuadro con la información a incluir, así como un glosario para la  
2 correcta comprensión del mismo; también se estableció el periodo de cierre mensual  
3 para los informes, entre otros aspectos. -----  
4

5 Adiciona la señora Varela Mata que, a pesar de realizarse las gestiones necesarias y  
6 de que no se puede culpar al COVID 19 de todo, no se logrará alcanzar una buena  
7 ejecución, ya que, adicional a lo citado para la Dirección de Informática, existen  
8 contrataciones que no se han podido realizar o se han atrasado por factores  
9 externos a la Administración, por ejemplo, lo relacionado al Levantamiento Catastral  
10 y su Control de Calidad, la contratación relacionada al Modelo Geoide, la cual, según  
11 comunicó hoy la Directora del IGN, se “cayo” nuevamente, por lo que el monto  
12 presupuestado para ello no se podrá ejecutar. Esta situación, como Directora  
13 General, le preocupa muchísimo, ya que, si se sigue con la práctica de valorar lo  
14 ejecutado en el año anterior para definir el límite presupuestario, la institución se  
15 verá afectada. -----  
16

17 Explica a detalle, la Directora General, el cuadro con que se va a trabajar el informe  
18 mensual requerido a las direcciones, a fin de poder cumplir con lo solicitado por el  
19 órgano colegiado. -----  
20

21 Indica la señora Fiorella Salazar que, su interés es determinar de todo el  
22 presupuesto asignado al Registro Nacional, como se está distribuyendo y como se  
23 está ejecutando, porque al final se debe rendir cuentas por la totalidad del  
24 presupuesto, por lo que, necesita se visualice en el cuadro de Excel solicitado, una  
25 sumatoria, hacia abajo, de los montos asignados por Dirección y que ello constituya  
26 el 100% de lo presupuestado para la institución. -----  
27

28 Señala el señor Steven Oreamuno, el Excel indicado lo completaran los  
29 coordinadores administrativos de cada dirección, y de igual manera se generará un  
30 informe trimestral por parte del Departamento Financiero, de manera que podamos

1 comparar la información para determinar si la misma es coincidente. La señora  
2 Fiorella Salazar manifiesta que, la idea es crear en los directores de cada registro un  
3 espacio de análisis sobre su presupuesto, de manera que asuman responsabilidad y  
4 capacidad de proyección. -----

5  
6 El señor Alexander Uhrig consulta si existe un método automatizado para el traslado  
7 de las transferencias de los gobiernos locales a la institución, a lo que indica la  
8 señora Elizabeth Chacón que, en el Subproceso de Tesorería, a finales del año  
9 pasado y principios del 2020 se realizaron mejoras al sistema SIFA, de manera que  
10 se tuvieran automatizados los auxiliares de las cuentas por cobrar, siendo que, a  
11 este momento se reciben los ingresos de la municipalidades, las cuentas se  
12 actualizan y se obtiene de forma rápida el saldo de la cuenta por cobrar.  
13 Constantemente se le envía al gobierno local el recordatorio de la deuda, pero, a  
14 pesar de los esfuerzos realizados estos entes son lentos en responder, por lo que, al  
15 día de hoy hay algunos casos que están en análisis del Departamento Legal para  
16 hacer efectivo el cobro, en aplicación del reglamento vigente de cuentas por cobrar. -

17  
18 Por su parte, el directivo Gastón Ulett realiza una serie de reflexiones en torno a la  
19 institución y su función en la economía nacional, resaltando que, en el presente año  
20 se han realizado fuertes recortes presupuestarios al Registro Nacional y aun así  
21 vemos a una entidad que produce a través de los servicios que brinda, lo que queda  
22 evidenciado con del superávit. -----

23  
24 Indica que, existe un gasto aproximado a los cuarenta mil millones de colones, pero  
25 se genera un superávit de aproximadamente noventa mil millones de colones, frente  
26 a un gobierno central concentrado en la solicitud de recortes presupuestarios,  
27 evidenciando con ello un problema de administración del Estado en general, pues  
28 pareciera el Ministerio de Hacienda nos ve como una institución generadora de  
29 gasto y en realidad somos generadores de inversión, pues parte de los recursos que  
30 ingresan se invierten y son multiplicados, lo cual es muy diferente en comparación

1 con instituciones que solo pagan salarios y no genera ingresos. Para el caso del  
2 Registro Nacional el gasto que genera, el cual principalmente refiere a inversión en  
3 tecnología, se duplica o triplica. -----

4  
5 Resalta que, este análisis lo que busca es evidenciar algunos elementos valiosos en  
6 caso de tener que negociar con el Ministerio de Hacienda, porque nos colocan en la  
7 misma condición que con otras instituciones que gastan más de lo que producen o  
8 no producen nada. Por otra parte, la institución genera proyectos de importancia  
9 nacional, que han tenido que ser postergados en razón de los recortes solicitados, lo  
10 cual no parece ser lo más prudente. -----

11  
12 Continúa indicando que, en la Ley de Creación del Registro Nacional no se indica su  
13 finalidad sea la creación de lucro y aun así sucede. Ante todo, como institución y  
14 jerarcas no debemos limitarnos aceptar las cosas tal y como las plantean, sino que  
15 debemos defender los intereses de la institución, porque el Registro Nacional genera  
16 muchísimo más dinero del que gasta, es decir, lo que llamamos en este momento  
17 gasto en realidad no lo es, es una inversión. La institución ha sido un buen negocio  
18 para el Estado y debemos posicionarnos con mayor fuerza a la hora de discutir,  
19 negociar y tomar decisiones, tal como lo hacen los bancos estatales, porque se da  
20 un excelente servicio y además se generan recursos que al final llegan a las arcas  
21 del Estado, lo cual es bueno, en conclusión, debemos ejercer como institución,  
22 nuestro derecho a la defensa. -----

23  
24 Indica la señora Fiorella Salazar que, la situación del Registro Nacional es distinta a  
25 la de un banco, pues somos regulados por el Ministerio de Hacienda y ahora por la  
26 Asamblea Legislativa, lo cual no le sucede a la banca estatal. Frente a esta  
27 coyuntura es complicado, porque se realizan solicitudes de rebaja sin entrar a  
28 valorar la condición de cada institución, la necesidad, la partida y el impacto de dicho  
29 recorte. Al final, el Ministerio de Hacienda se convierte más en un aprobador de  
30 solicitudes, porque los recortes nacen en el seno de la Asamblea Legislativa, por lo

1 que, a estas alturas y frente a la discusión y defensa del Presupuesto para el periodo  
2 2021, quizá lo que corresponde hacer no es tanto dirigido al Ministerio de Hacienda  
3 sino más de contacto con los señores diputados. -----

4  
5 La señora Andreína Vincenzi manifiesta total conformidad con lo manifestado por el  
6 directivo Ulett y agrega que, este cambio en donde el presupuesto de la institución  
7 es revisado y aprobado por la Asamblea Legislativa, es muy probable desmejore al  
8 Registro Nacional, quien durante más de 150 años ha crecido gracias a que la Junta  
9 Administrativa era quien administraba el presupuesto, siempre apegándonos a un  
10 límite, en donde en algunas ocasiones se solicitó el levantamiento del mismo a los  
11 entes competentes para la ejecución de proyectos muy importantes para el país, lo  
12 cual se logró con importante éxito. Personalmente considera que, la ley que realizó  
13 este cambio fue un grave error y es el principio del fin para todo el trabajo realizado  
14 durante tantos años, lo cual es bastante decepcionante. Todos conocemos que la  
15 institución tiene amplio reconocimiento internacional y se considera unos de los  
16 mejores registros del mundo y ahora este tipo de situación pone en riesgo todo el  
17 prestigio adquirido y logrado con gran trabajo durante años, lo cual no es justo  
18 porque el Registro da un servicio de altísima calidad produciendo ingresos,  
19 adicionalmente. Concluye proponiendo que, en las próximas sesiones relacionadas  
20 a temas estratégicos se retome el asunto con la finalidad de profundizar en algunas  
21 vías para minimizar los impactos negativos de esta nueva realidad para la  
22 institución. -----

23  
24 No existiendo preguntas ni comentarios adicionales sobre el tema, la señora  
25 presidenta lo somete a votación y obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA**  
26 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

27  
28 **J434-2020. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-FIN-1929-2020 de fecha 08 de  
29 octubre de 2020, suscrito por los señores Elizabeth Chacón Barahona, Jefa a.i. del  
30 Departamento Financiero y Carlos Obando Vargas, Coordinador a.i. del Subproceso

1 Presupuesto. 2-) Aprobar el Informe de Ejecución Presupuestaria del III Trimestre  
2 del 2020, contenido en el oficio DAD-FIN-1929-2020. 3-) Autorizar al Departamento  
3 Financiero a comunicar el presente acuerdo a las dependencias que correspondan,  
4 según lo establecido en la normativa vigente. 4-) **ACUERDO FIRME POR**  
5 **UNANIMIDAD.** -----

6  
7 **INCISO J-).** Se conoce el oficio DAD-FIN-1931-2020 de fecha 09 de octubre de  
8 2020, suscrito por los señores Elizabeth Chacón Barahona, Jefa a.i. del  
9 Departamento Financiero y Carlos Obando Vargas, Coordinador a.i. del Subproceso  
10 Presupuesto, mediante el cual presentan para conocimiento Informe sobre el  
11 comportamiento de los ingresos reales de la Junta Administrativa del Registro  
12 Nacional ante el COVID 19, con corte al 30 de setiembre 2020, con la finalidad de  
13 darle seguimiento al impacto de la emergencia sanitaria en los ingresos que percibe  
14 la institución. -----

15  
16 La señora Elizabeth Chacón indica que, para el análisis se utilizaron los datos  
17 registrados de marzo a setiembre 2020 y el comparativo de los periodos 2019 -2020  
18 con corte al 30 de Setiembre. Se evidencia una tendencia a la baja con un pequeño  
19 repunte en el mes de julio, pero que nuevamente baja en los meses de agosto y  
20 setiembre, siendo que el promedio de variación es de un -2.64% y el total de los  
21 ingresos percibidos es de ¢26,194,057,834.32. -----

22  
23 Analizando la información de manera comparativa con el periodo 2019, se obtienen  
24 los siguientes resultados: -----

25  
26 Ingresos totales Setiembre 2019: **¢34,905,003,203.88**  
27 Ingresos totales Setiembre 2020: **¢26,194,057,834.32**  
28 Diferencia con respecto 2019: - **¢8,710,945,369.56**  
29 Variación: **-24.96%**  
30

1 El mismo ejercicio se realiza, pero detallando por partida de ingreso, en donde se  
 2 evidencia que las más afectadas son las que corresponden al Timbre del Registro  
 3 Nacional y transferencias de Gobiernos Locales. -----

<b>Comparativo por Partida Enero-Setiembre</b>				
<b>Periodo 2019-2020</b>				
<b>Partida</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>Total</b>	<b>Variación %</b>
Timbre Registro Nacional	26,894,225,848.50	19,282,749,796.00	-7,611,476,052.50	-28.30%
Timbre Propiedad Industrial	1,028,368,788.71	1,007,934,099.73	-20,434,688.98	-1.99%
Timbre Portal Web	338,172,292.09	291,697,859.50	-46,474,432.59	-13.74%
Timbre Placas	343,188,191.90	282,875,099.89	-60,313,092.01	-17.57%
Ingresos no tributarios	3,889,460,179.81	3,773,963,142.57	-115,497,037.24	-2.97%
Gobiernos Locales	2,411,587,902.87	1,554,837,836.63	-856,750,066.24	-35.53%
<b>TOTAL</b>	<b>€34,905,003,203.88</b>	<b>€26,194,057,834.32</b>	<b>-€8,710,945,369.56</b>	<b>-24.96%</b>

14 Fuente: Sistema Financiero Administrativo (SIFA)

15 Señala la señora Chacón Barahona que, con base en este nuevo comportamiento se  
 16 actualiza la proyección de ingresos corrientes al 31 de diciembre del 2020: -----

<b>Promedio 2020</b>	<b>Proy al 31 de diciembre</b>	<b>Presupuesto Inicial 2020</b>	<b>Diferencia</b>	<b>Variación %</b>
€2,910,450,870.48	34,925,410,445.76	38,109,431,884.00	-3,184,021,438.24	-8.35%

19  
 20 De igual manera se realiza una proyección aproximada de los egresos, siendo que,  
 21 el promedio mensual de ejecución de egresos ha oscilado en la suma de  
 22 €2.400.000.000,00 que representa un 5.60% mensual aproximadamente, de  
 23 mantenerse el comportamiento y sumando el monto que se estará ejecutando por  
 24 concepto de aguinaldo, la ejecución total ascenderá a €29,925,637,002.31. -----

<b>INGRESOS ESTIMADOS</b>	<b>EGRESOS ESTIMADOS</b>	<b>DIFERENCIA</b>	<b>VARIACIÓN</b>
€34,925,410,445.76	29,925,637,002.31	4,999,773,443.45	14.32%

28  
 29 Cita a modo de conclusiones que: -----

30

- 1 • El comportamiento de los ingresos reales durante el mes de setiembre 2020,  
2 presentó un decrecimiento con respecto al mes de agosto. La variación  
3 porcentual fue del -22.98% lo que se traduce en un decrecimiento de -  
4 ¢580,515,581.65. -----  
5
- 6 • Las partidas que más se vieron reducidas fueron la de Timbre del Registro  
7 Nacional y la de Gobiernos Locales. -----  
8
- 9 • Se evidencia la disminución por concepto del Impuesto de Bienes Inmuebles  
10 a raíz de Ley N°. 9848. -----  
11
- 12 • La partida de Timbre del Registro Nacional, después de un repunte en el mes  
13 de julio, ha venido disminuyendo en promedio un 29.81% en los últimos dos  
14 meses. -----  
15
- 16 • El escenario varió un poco con respecto a lo presentado en los últimos  
17 meses, presentando un rango de decrecimiento en relación a los ingresos  
18 estimados de -8.35%. No obstante, se puede concluir que esta variación no  
19 afectará la operativa de la institución. -----  
20
- 21 • El seguimiento del comportamiento de los ingresos durante el último trimestre  
22 será de vital importancia a fin de contar con los insumos necesarios para el  
23 monitoreo y la toma de decisiones ante cualquier cambio significativo de los  
24 mismos. -----

25

26 Indica la señora Fiorella Salazar que, al ver los números evidentemente no son tan  
27 positivos como los del año pasado, sin embargo, no se evidencia una situación de  
28 crisis, por otra parte, considera puede ser de gran relevancia analizar que sucede  
29 con el mes de setiembre, ya que uno esperaría no sufriera demasiado y el efecto de  
30 crecimiento fuera sostenido, por lo que, detectar las razones de esta baja sería

1 importante. No existiendo preguntas ni comentarios adicionales sobre el tema, la  
2 señora presidenta lo somete a votación y obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA**

3 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

4  
5 **J435-2020. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-FIN-1931-2020 de fecha 09 de  
6 octubre de 2020, suscrito por los señores Elizabeth Chacón Barahona, Jefa a.i. del  
7 Departamento Financiero y Carlos Obando Vargas, Coordinador a.i. del Subproceso  
8 Presupuesto, mediante el cual presentan para conocimiento Informe sobre el  
9 comportamiento de los ingresos reales de la Junta Administrativa del Registro  
10 Nacional con corte al 30 de setiembre 2020, con la finalidad de darle seguimiento al  
11 impacto de la emergencia sanitaria por el Covid-19 en los ingresos que percibe la  
12 Institución. **2-)** **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

13  
14 Los funcionarios Elizabeth Chacón Barahona y Carlos Obando Vargas, se  
15 desconectan de la plataforma teams para videoconferencias. -----

16  
17 Mediante el uso la plataforma de Microsoft Teams de Office 365 para  
18 videoconferencias, se incorpora a la reunión la funcionaria Gabriela Carranza Araya,  
19 Jefe de a.i. del Departamento de Asesoría Jurídica. La señora Fiorella Salazar Rojas  
20 procede a comprobar la calidad del audio e imagen, así como la existencia de una  
21 comunicación eficaz. -----

22  
23 **INCISO K-).** Se conoce el oficio DGL-AJU-05-0910-2020 de fecha 29 de setiembre  
24 de 2020, suscrito por los funcionarios del Departamento de Asesoría Jurídica,  
25 Gabriela Carranza Araya, Jefe a.i. y Lino Monge Jiménez, Asesor Legal, mediante el  
26 cual presentan para conocimiento y aprobación, el proyecto de Convenio para  
27 Tramitación y Otorgamiento de Permisos de Salidas del País de Vehículos Inscritos  
28 ante el Registro de Bienes Muebles del Registro Nacional en oficinas de Banco de  
29 Costa Rica. -----

30

1 La señora Gabriela Carranza Araya procede a detallar cuales son los precedentes  
2 del Convenio que se propone, resaltando que para los titulares registrales de  
3 vehículos existe una necesidad de realizar el trámite en puntos diversos del territorio,  
4 adicionales y distintos a las Sedes y Regionales del Registro Nacional, por lo que se  
5 busca satisfacer esta necesidad y contribuir con la simplificación de trámites.  
6 Continúa señalando que, este tipo de colaboraciones son viables en aplicación del  
7 Reglamento de Organización del Registro Público de la Propiedad Mueble que  
8 permite coordinar con otras instituciones para que otorguen los permisos, siempre  
9 que se respete la guía, aprovechando la facultad de descentralizar los servicios  
10 contenida en el artículo 98 del mismo cuerpo normativo. -----

11 Procede a detallar el objeto del convenio resaltando que: -----

- 12
- 13 • Se busca investir de legitimidad al Banco para que emita los permisos de  
14 Salida del País. -----
- 15
- 16 • Las categorías de vehículos incluidas son: particular, motocicleta, carga  
17 liviana o carga pesada, libre de anotaciones y gravámenes, salvo gravámenes  
18 prendarios. -----
- 19
- 20 • El Banco recibirá una retribución a través del cobro de una Comisión. -----

21

22 El trámite estará disponible en un mínimo de 40 oficinas, de las cuales 7 se eligieron  
23 por el Registro: Paso Canoas, Peñas Blancas, Quepos, Santa Rosa de Pocosol,  
24 Upala, Puerto Viejo y Sabalito, por ser los accesos más cercanos a las fronteras. ----

25

26 La funcionaria Carranza Araya explica con detalle el tramite para la emisión de  
27 permisos de Salida del País, el cual es la suma de una serie de documentos, los  
28 cuales algunos son físicos, formularios, autorizaciones, timbres, autenticaciones,  
29 permisos administrativos entre otros. Cuando el permiso se genera en el sistema  
30 automáticamente se establece la fecha de emisión y se asigna un rollo o imagen

1 para guardar la documentación escaneada. La documentación presentada se  
 2 digitaliza como parte de las políticas de aseguramiento de la información, no sólo  
 3 para proteger los derechos inscritos sino para respaldarlos a nivel documental. Estas  
 4 obligaciones administrativas cobijarían también las gestiones realizadas por el  
 5 Banco en caso de aprobarse el Convenio. -----

6  
 7 Parte de lo solicitado fue que el procedimiento para la remisión de documentación  
 8 física y digital, generada por el otorgamiento de Permisos de Salida del País  
 9 quedara especificada en el Convenio, la cual fue debidamente valorada por la  
 10 Dirección de Servicios y se detalla en la siguiente imagen: -----



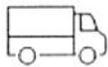
11  
 12  
 13 Agrupar la documentación física  
 14 aportada por cada usuario y rotularla con  
 15 número de rollo, imagen, placa,  
 16 resultado del trámite y cantidad de folios.



17 Digitalizar esa documentación y cargarla  
 18 diariamente, generando archivos electrónicos  
 19 mediante las herramientas, formatos y  
 20 métodos que determine el Registro.



21 Expedir semanalmente, un informe  
 22 certificado electrónicamente que  
 23 indique cada uno de los Permisos  
 24 emitidos, individualizado por rollo.



25 Remitir la documentación física generada con una periodicidad mensual. Haciendo llegar a la Dirección de Servicios la documentación a más tardar dos días después de enviada.

26 Por urgencia o necesidad y ante previo requerimiento, la Dirección de Servicios puede solicitar el envío de información urgente en los plazos estipulados en el Convenio.

27 Realizar todo traslado de documentación, mediante la emisión de actas que indiquen ubicación, mediación y responsables de la información.

28 Se incorpora al Convenio un detalle de las revisiones o controles que debe realizar  
 29 el Registro y el Procedimiento para la subsanación de inconsistencias, así como la  
 30 responsabilidad del Banco ante problemas con la documentación. -----

31 Existen algunos temas varios que fueron consultados la primera vez que se analizó  
 32 este Convenio, uno de ellos es la fijación de tarifas, en donde el Banco comunica  
 33 que después de hacer los estudios respectivos la propuesta sería de \$10, para la

1 recuperación de la inversión que deben realizar. El plazo sería por dieciocho meses,  
2 contados a partir de la orden de inicio, prorrogables por períodos iguales. -----

3  
4 Una vez firmado el Convenio, las partes acordarán un plazo para su implementación  
5 y el mismo podrá tenerse por terminado si media un incumplimiento en las  
6 obligaciones a cargo de las partes o por razones de interés público. -----

7  
8 El señor Alexander Uhrig manifiesta su preocupación por la complejidad del trámite  
9 que conlleva la emisión de un permiso de Salida del País, por lo que recomienda  
10 valorar con uno de los ingenieros industriales el proceso, a fin de buscar opciones  
11 para simplificar. Adicionalmente, valorando lo contractual, indica puede ser  
12 necesario establecer una cláusula que especifique que en caso de no prorrogar no  
13 habrá indemnización por no continuar, ya que, por ejemplo, de camino podemos  
14 implementar un mecanismo digital para dar el servicio. Con respecto a la cláusula  
15 veinte que habla de la exclusividad, quizá sería bueno detallar en que podemos  
16 actuar de manera personal como Registro o a través de un tercero. -----

17  
18 Indica la señora Gabriela Carranza, el tema relacionado a una posible indemnización  
19 no es necesario incluirlo en el Convenio, ya que, el vencimiento del plazo es la forma  
20 normal de finalización, si las partes no desean prorrogar, y ello no conlleva ningún  
21 tipo de indemnización. Con respecto a la cláusula de exclusividad, lo que se busca  
22 es dejar claro que el Registro puede contratar con otras instituciones este tipo de  
23 servicios o convenios y no únicamente con el BCR, lo cual no conlleva una pérdida  
24 de la titularidad de la competencia de la Junta Administrativa. -----

25  
26 Indica la señora Andreína Vincenzi que, la facultad de emitir estos permisos esta  
27 dada por ley al Registro Nacional, por lo que le preocupa el tema de la delegación de  
28 competencias, ya que, la autorización de un trámite de este tipo es delicada, y puede  
29 tener situaciones ilícitas relacionadas, a lo que indica la señora Gabriela Carranza  
30 que, existen competencias constitucionales, legales y reglamentarias, para este caso

1 lo que tenemos es una competencia de carácter legal, siendo que la normativa  
2 vigente determina que se regulará vía reglamento, por tanto, en este segundo nivel  
3 lo que tenemos son normas generales, no hay nada concreto para permisos de  
4 salidas del país, por lo que debemos ubicarnos en las competencias reglamentarias  
5 y el artículo 98 del Reglamento de Organización del Registro Público de la  
6 Propiedad Mueble establece la posibilidad de, a través de Convenios, brindar el  
7 servicio. -----

8

9 Por su parte, el señor Steven Oreamuno recuerda algunos aspectos que fueron  
10 discutidos en la sesión N°. 02-2020 del presente Órgano Colegiado, relacionados al  
11 Convenio que se analiza, en donde el tema de la seguridad de la información fue  
12 importante. Por otra parte, consulta cual fue la razón por la que se atrasó tanto la  
13 presentación de esta nueva propuesta, ya que pasaron casi siete meses, a lo que  
14 indica la señora Carranza el atraso se debe al proceso de negociación que se tuvo  
15 que realizar con el BCR, la definición del procedimiento, y el tiempo que tardó el  
16 banco en realizar sus estudios para definir el monto de la comisión. Con respecto a  
17 la seguridad de la información aclara que, la información que se utiliza para llevar a  
18 cabo este trámite no es sensible, ni confidencial, pero sí se revisó el procedimiento  
19 para garantizar la integridad de la documentación, lo cual fue revisado por la  
20 Dirección de Servicios e informática, todo lo cual consta en el expediente. -----

21

22 Consulta el señor Jonathan Bonilla quien firma la solicitud, a lo que indica la señora  
23 Carranza que un funcionario del BCR, con firma digital. Ante esto, manifiesta el  
24 señor Bonilla le preocupa la situación, ya que el reglamento que se invoca no parece  
25 ser claro en cuanto a este aspecto, y a quien le corresponde autorizar es al Registro  
26 Nacional. -----

27

28 Por otra parte, consulta el señor Bonilla si la Administración valoró la implementación  
29 de un servicio desde la institución, de manera que no implicará un costo adicional  
30 para el usuario con el pago de una comisión al Banco. -----

1 La señora Ana Grettel Cotto indica que, mientras se valora la implementación de un  
2 sistema en línea para brindar el servicio, es importante dar al usuario otras opciones,  
3 de manera que no se tenga que desplazar demasiado para obtener este tipo de  
4 permisos, además no todas las personas tienen firma digital, por lo que apoya la  
5 propuesta de Convenio y si se quiere trabajar de forma paralela con el diseño de  
6 otro tipo de solución, puede hacerse. -----

7

8 El señor Luis Gustavo Álvarez explica que, el origen de este Convenio es la misma  
9 solicitud de los usuarios, debido a las distancias que tenían que recorrer para llegar  
10 a una Sede Regional del Registro Nacional a tramitar el servicio, lo cual justificó la  
11 definición en el Convenio de algunas sucursales para que brinden los permisos, por  
12 parte de la institución. -----

13

14 Adiciona a las justificaciones, con respecto al atraso en la presentación de la  
15 propuesta, el tema de la pandemia, pues el Banco había definido un proceso de  
16 recesión en el cual no iba a implementar ningún tipo de modificación a sus sistemas,  
17 es hasta hace poco que deciden retomar estas negociaciones que había dejado  
18 como pendientes. -----

19

20 Por otra parte, explica el señor Subdirector pronto se va a estrenar el nuevo portal  
21 web, en el que se podrán incluir nuevos servicios, dentro de las mejoras esta el  
22 otorgamiento de permisos de salida del país, sin embargo, estas mejoras son  
23 limitadas porque al final este servicio requiere de la calificación del personal, para  
24 determinar en que estado está el vehículo y si puede salir, por lo cual no será tan  
25 automático. En la primera etapa, bajo esta modalidad se pretenden incluir los  
26 vehículos que no tienen situaciones particulares como gravámenes, es decir, están  
27 "limpios" y que es el mismo titular quien solicita el servicio, esto torna el trámite en  
28 sencillo. Posteriormente se realizará por esta vía algunas partes del proceso, pero  
29 siempre requiriendo la intervención humana para su calificación, sin embargo, estas

1 mejoras no se darán ya y el servicio de permiso de salidas del país contribuye a la  
2 economía del país, por ello es necesario la existencia del Convenio propuesto. -----

3  
4 Ante esto reitera la señora Andreína Vincenzi su preocupación por la delegación de  
5 funciones, ya que será un funcionario del BCR quien calificará la información que se  
6 presente, haciendo una actividad meramente registral en donde deberá realizar una  
7 serie de valoraciones que no estamos seguros si está capacitado para hacer, aclara  
8 que no está en contra del Convenio, solo que pueden darse situaciones ilícitas y que  
9 quizá un funcionario bancario no esté en capacidad de detectar, lo cual puede  
10 generar una responsabilidad para el Registro Nacional.

11  
12 Aclara el Sr. Luis Gustavo Álvarez que, cuando habla de una calificación se refiere a  
13 una verificación de requisitos, no a un análisis como el que hace un registrador, de  
14 hecho esta actividad regularmente es realizada por certificadores no registradores.

15  
16 Explica la Sra. Carranza que efectivamente la responsabilidad ante cualquier  
17 situación es de la Junta Administrativa, posteriormente se podrá recurrir para  
18 recuperar ante el Banco, en donde lo que marca la diferencia es si hay un  
19 funcionamiento normal o anormal, legítimo o ilegítimo, lo cual no es distinto de los  
20 convenios que se tienen para emisión de certificaciones con otras entidades.

21  
22 Resalta la directiva Vincenzi la diferencia entre estos permisos y la emisión de una  
23 certificación es que en el primero hay una valoración humana.

24  
25 Considera el señor Gastón Ulett, efectivamente hay una delegación de firma, de eso  
26 no cabe duda. Por otra parte, llama la atención sobre la necesidad de aplicar un  
27 análisis de valoración de riesgo, es decir, analizar la probabilidad de errores y su  
28 frecuencia frente al beneficio del contrato. Esto lleva a la necesidad de que las  
29 cláusulas de responsabilidad sean muy claras en el Convenio que se propone,  
30 porque efectivamente en primera instancia responde el Registro, pero después hay

1 que recurrir al cobro frente al Banco y este hará uso de las defensas que sean  
2 viables. -----

3

4 Informa la señora Carranza que lo que se le solicitó al banco fue una estadística de  
5 errores en lo que refiere a tramites de pasaporte y licencias. Por nuestra parte, no se  
6 reporta ningún procedimiento disciplinario, demanda o queja derivado de una  
7 emisión errónea de este permiso, lo cual consta en el Departamento de Asesoría  
8 Jurídica. -----

9

10 Señala la señora Carranza se esta coordinando una serie de capacitaciones para los  
11 funcionarios bancarios antes de que el contrato inicie. Por otra parte, aprovechando  
12 el conocimiento y la experiencia de los compañeros de la Dirección de Servicios es  
13 que se determinó en el Convenio que este servicio solo se brindará en vehículos con  
14 ciertas condiciones o gravámenes, todo lo que quedó fuera es porque requiere de un  
15 análisis o conocimiento mayor. -----

16

17 El señor Jonathan Bonilla menciona que, el decreto N°. 34803 que refiere al  
18 nombramiento de certificadores, en donde viene un procedimiento, podría llevar a  
19 pensar se trata de una figura de certificador auxiliar, en donde se requieren ciertas  
20 exigencias adicionales para su investidura, a lo que indica la señora Carranza que,  
21 el permiso se emite bajo el formato de una certificación, pero no lo es, entonces no  
22 lo cubre las reglas de un certificador. -----

23

24 Continúa señalando el directivo Bonilla que, de las normas que respaldan el  
25 Convenio parece no estar muy claro cuales son las vigentes y por tato su correcta  
26 aplicación. -----

27

28 Reitera el señor Luis Gustavo Álvarez que, con la finalidad de minimizar riesgos, se  
29 van a implementar capacitaciones, se delimitó a que tipo de vehículos se le puede  
30 emitir permisos y se le daría al Banco acceso a la información para realizar las

1 consultas que sean necesarias para la verificación de requisitos. Se realizaron  
2 pruebas para determinar la complejidad de los tramites y la información. -----  
3

4 Con respecto al costo, se recuerda que esto es un tema voluntario y deberá ser  
5 evaluado por el usuario su costo-beneficio, en donde es seguro muchos estarán  
6 dispuestos a pagar los \$10 y no desplazarse grandes distancias, con la perdida de  
7 tiempo que ello implica. -----  
8

9 Con respecto a la exposición realizada por el directivo Jonathan Bonilla, líneas  
10 arriba, expresa la señora Gabriela Carranza que, el decreto que está vigente es el  
11 N°. 34803-J que autoriza al Registro Nacional a celebrar convenios de  
12 desconcentración de servicios con todo tipo de órganos y entidades públicas, sean  
13 de carácter estatal o no, así como empresas de servicios que constituyan  
14 sociedades mercantiles, citando de manera concreta la posibilidad de brindar los  
15 servicios de emisión de certificaciones de las bases de datos de la institución. Por  
16 otra parte, el artículo 98 antes mencionado, del Reglamento de bienes Muebles, es  
17 claro al referirse a la posibilidad de establecer una delegación para la emisión de  
18 permisos de salidas del país, los cuales reciben el trato de una certificación, sin  
19 embargo, esto no hará que los funcionarios bancarios sean considerados como  
20 certificadores. Ante esto, señala el directivo Bonilla le preocupa la forma en la que  
21 está redactado el reglamento, ya que es muy confuso, pues en cierto momento  
22 refiere a lo dispuesto en un decreto que ya no existe; viene un artículo que habla de  
23 una competencia exclusiva, después viene el 98 que abre la posibilidad de la  
24 delegación pero conforme lo dispone un decreto que esta derogado, después viene  
25 otro que esta vigente y no hace referencia al tema de permisos de salidas del país,  
26 todo lo cual genera gran duda. -----  
27

28 Con respecto al tema de la responsabilidad indica la señora Carranza que, si está  
29 regulado en la cláusula decimo octava, que refiere a la responsabilidad de las partes  
30 ante terceros y usuarios. -----

1 La señora Andreina Vincenzi consulta sobre la posibilidad de que la comisión se  
2 pacte en colones, o que de igual manera sean los \$10 pero definiendo un tipo de  
3 cambio, esto con la finalidad de no afectar al usuario, a lo que indica la señora  
4 Carranza que, sería un tema de negociar con el Banco, sin embargo, en anteriores  
5 reuniones han manifestado manejan estos cobros en dólares para protegerse del  
6 diferencial cambiario. -----

7  
8 La señora Ana Grettel Coto Orozco, se desconecta de la plataforma teams para  
9 videoconferencias. -----

10  
11 No existiendo preguntas ni comentarios adicionales sobre el tema, la señora  
12 presidenta lo somete a votación y obtiene cinco votos afirmativos, el señor Jonathan  
13 Bonilla emite su voto en contra, justificando dicha decisión en que el 98 del  
14 Reglamento de Organización del Registro Público de la Propiedad Mueble, que sirve  
15 de fundamento a la propuesta de Convenio que se conoce, refiere a que los  
16 permisos de salida del país se emiten por un sujeto distinto del Registro Nacional,  
17 según lo dispuesto por el decreto N°. 261515 del 18 de diciembre del 1997, el cual  
18 está derogado por el decreto N°. 34803 del 5 de setiembre del 2008, que refiere a la  
19 desconcentración de emisión de certificaciones a través del nombramiento de  
20 certificadores por el Ministerio de Justicia, sin contemplar algún otro  
21 procedimiento específico para los permisos de salida del país, lo que genera  
22 confusión sobre el fundamento jurídico de esta delegación de competencia. Por  
23 tanto, **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDAPOR MAYORÍA:** -----

24  
25 **J436-2020. 1-)** Tener por recibido el oficio DGL-AJU-05-0910-2020 de fecha 29 de  
26 setiembre de 2020, suscrito por los funcionarios del Departamento de Asesoría  
27 Jurídica, Gabriela Carranza Araya, Jefe a.i. y Lino Monge Jiménez, Asesor Legal. **2-**  
28 **) Aprobar el borrador de Convenio para la Tramitación y Otorgamiento de Permisos**  
29 **de Salidas del País de Vehículos Inscritos ante el Registro de Bienes Muebles del**  
30 **Registro Nacional en oficinas de Banco de Costa Rica, contenido en el oficio DGL-**

1 AJU-05-0910-2020. 3-) Facultar a quien ostente el cargo de Ministro de Justicia y  
2 Paz, para que en su calidad de Presidente de la Junta Administrativa, firme el  
3 convenio referido. -----

4  
5 La señora Gabriela Carranza Araya, se desconecta de la plataforma teams para  
6 videoconferencias. -----

7  
8 **INCISO L-).** Se conoce el oficio DAD-GRH-3462-2020 de fecha 13 de octubre de  
9 2020, suscrito por la señora Syra Vega Aguilar, Jefe a.i del Departamento de  
10 Gestión Institucional de Recursos Humanos, mediante el cual, en atención del  
11 acuerdo J377-2017, remiten estudio para valorar el otorgamiento de vacaciones  
12 colectivas en diciembre 2020 y semana santa 2021. -----

13  
14 La señora Fabiola Varela explica que, tradicionalmente se ha venido cerrando la  
15 institución, apegándonos a los cierres del Gobierno Central y el Poder Judicial, a  
16 manera de vacaciones colectivas, sin embargo, la situación generada por el COVID  
17 19 y el impacto en las vacaciones de los funcionarios que no tienen funciones  
18 teletrabajables, hace que existan personas con periodos de vacaciones ya  
19 comprometidos, por lo que el Departamento de Gestión Institucional de Recursos  
20 Humanos valora la situación y plantea los escenarios que se expone en el oficio  
21 referido. En donde su recomendación final es no conceder vacaciones colectivas en  
22 diciembre de 2020 ni Semana Santa 2021, para que los funcionarios que no tienen  
23 saldo o aquellos que ante los cierres institucionales al iniciar la pandemia por  
24 COVID-19, se les aplicó rebajo de vacaciones por no tener tareas teletrabajables,  
25 inclusive de vacaciones proporcionales, no vean ampliado el saldo en negativo de  
26 estas y con mayor prontitud, sea solventada esta condición. Aquellos funcionarios  
27 que cuenten con un saldo positivo de vacaciones y coordinen lo correspondiente con  
28 sus jefaturas podrán disfrutar de las mismas en el momento que lo determinen  
29 conveniente. -----

30

1 No existiendo preguntas ni comentarios adicionales sobre el tema, la señora  
2 presidenta lo somete a votación y obtiene seis votos afirmativos. **LA JUNTA**  
3 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

4  
5 **J437-2020. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-GRH-3462-2020 de fecha 13 de  
6 octubre de 2020, suscrito por la señora Syra Vega Aguilar, Jefe a.i del Departamento  
7 de Gestión Institucional de Recursos Humanos, mediante el cual, en atención del  
8 acuerdo J377-2017, remite estudio para valorar el otorgamiento de vacaciones  
9 colectivas en diciembre 2020 y Semana Santa 2021. **2-)** Acoger la recomendación  
10 contenida en el oficio DAD-GRH-3462-2020 del Departamentos de Gestión  
11 Institucional de Recursos Humanos, de no conceder vacaciones colectivas en  
12 diciembre de 2020 ni Semana Santa 2021, para que los funcionarios que no tienen  
13 saldo o aquellos que ante los cierres institucionales al iniciar la pandemia por  
14 COVID-19, se les aplicó rebajo de vacaciones por no tener tareas teletrabajables,  
15 inclusive de vacaciones proporcionales, no vean ampliado el saldo negativo de las  
16 mismas y se solvete con mayor prontitud esta condición, de manera que, los  
17 funcionarios puedan disponer de sus vacaciones en el momento que lo consideren  
18 oportuno, en coordinación con sus jefaturas. **3-) ACUERDO FIRME POR**  
19 **UNANIMIDAD.** -----

20  
21 **INCISO M-).** Se conoce informe verbal de asuntos relevantes de la Dirección  
22 General. La señora Fabiola Varela Mata, Directora General procede a informar sobre  
23 el estado del tema COVID 19 en la institución, señalando que aparecen algunos  
24 casos de forma esporádica y no se han tenido que cerrar áreas, lo que refleja el  
25 éxito de implementar burbujas laborales. -----

26  
27 En el mes de octubre se tienen 4 casos positivos por prueba y 1 por nexo  
28 epidemiológico, recuperados 1 y descartados por prueba 4. -----

1 Por otra parte, se realizaron las valoraciones solicitadas en la sesión anterior con la  
2 Dirección de informática y el ICE y se mantiene la recomendación de fechas para  
3 realizar el traslado del Centro de Datos, tal como fue planteado en la sesión anterior.  
4 No existiendo preguntas ni comentarios adicionales sobre el tema, la señora  
5 presidenta lo somete a votación y obtiene seis votos afirmativos. **LA JUNTA**  
6 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

7  
8 **J438-2020. 1-)** Tener por recibido el informe verbal de acciones relevantes de la  
9 Dirección General del Registro Nacional, presentado por la señora Fabiola Varela  
10 Mata Directora General, con respecto a: - Estado del tema COVID 19 en la  
11 institución y, - Confirmación de las de fechas propuestas, en la sesión anterior, para  
12 el traslado del Centro de Datos. -----

13  
14 **ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.** -----

15  
16 La señora Fiorella Salazar informa que, ya se comunicaron a la Secretaría de la  
17 Junta Administrativa los oficios correspondientes al nombramiento de suplentes, con  
18 la finalidad de que todos los miembros cuenten con la suplencia respectiva. -----

19  
20 **ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS.** -----

21  
22 **INCISO ÚNICO-).** El señor Steven Oreamuno Herra comenta que, se pensionó el  
23 coordinador de los coordinadores a nivel de la Subdirección de Catastro, y  
24 prontamente se visualizan otras jubilaciones de puestos relevantes, por lo que, para  
25 el Colegio de Ingenieros Topógrafos (CIT) es preocupante la perdida de estos  
26 puestos, por lo que consulta: ¿qué va a pasar con esas plazas?, ¿se congelan?, en  
27 caso de poder nombrarse, ¿cómo se hará?, pues los lineamientos que se habían  
28 definido por el Órgano Colegiado, para el nombramiento de vacantes interinas  
29 fueron suspendidos. Todo lo anterior, en aras de la transparencia ya que es un tema  
30 de interés par el CIT. -----

1 Procede a explicar la señora Fabiola Varela que, el método de nombramiento de los  
2 funcionarios del Registro Nacional, esta reglado por el Régimen de Servicio Civil y  
3 por normativa interna, en su momento cuando se definieron los Lineamientos, se  
4 debió a motivaciones particulares de esa coyuntura, atendiendo una queja  
5 presentada ante la Contraloría General de la República, por lo que se le encomendó  
6 a Gestión Institucional de Recursos Humanos presentara una propuesta que  
7 fomentara la carrera administrativa, lo cual estaba en concordancia con la normativa  
8 vigente. La estructura de niveles indicada en los Lineamientos lo que planteaba era  
9 seguir una ruta ya definida en el Estatuto del Servicio Civil para los nombramientos,  
10 sin embargo, creó una limitación para que los funcionarios solo pudieran participar  
11 para el nombramiento de vacantes de la misma unidad a la que pertenecían,  
12 limitando con ello la participación en otras áreas, lo cual fue contraproducente pues  
13 limitaba la participación. -----

14  
15 Inicialmente se tenía proyectada la revisión de los Lineamientos, sin embargo, se  
16 vinieron presentando distintas directrices del Ministerio de Hacienda que limitaban  
17 los nombramientos a tal punto que la revisión o elaboración de nuevos Lineamientos  
18 ya no tiene sentido, pues no hay plazas que nombrar. Por lo que, ante esto, lo que  
19 se esta aplicando es la estructura de nombramiento definida por el Servicio Civil. ----

20  
21 En relación con las distintas jubilaciones que se avecinan, indica la señora Fabiola  
22 Varela, es una situación que la ocupa, pues la ultima directriz del Ministerio de  
23 Hacienda indica que, las plazas que queden vacantes por pensión se congelan, y  
24 que pertenezcan al pago de Gobierno Central, siendo que a partir de enero pasamos  
25 a ser parte del Ministerio de Justicia y Paz, todas las plazas vacantes se congelarán,  
26 sin excepciones. Esto nos lleva a complicaciones mayores, ya que, se visualiza la  
27 pensión de puestos que tienen asignadas funciones legales, pues algunos tienen  
28 dentro de sus competencias legales, ser primera o segunda instancia en procesos  
29 de calificación formal, siendo que, si estas plazas se congelan se le quita al usuario  
30 una instancia de reclamo, incumplimiento el principio de legalidad. La Administración

1 ya esta preparando un informe para reportar la situación y determinar como se  
2 puede proceder, ya que no solo se congelan las plazas, sino que se eliminan,  
3 adicionalmente, esta el tema de que no es posible realizar reasignaciones, por lo  
4 que llenar estos espacios será sumamente complicado. -----

5  
6 El señor Oreamuno Herra resalta la importancia de valorar esta situación en una  
7 próxima sesión estratégica, ya que, cada vez más se reduce el personal, pero los  
8 tramites a realizar se mantienen, al menos en el área de Catastro, por lo que  
9 considera como Junta Administrativa se deben realizar los esfuerzos necesarios  
10 para visualizar la situación. -----

11  
12 Adicionalmente, consulta el Sr. Oreamuno si se tiene planeada una nueva propuesta  
13 de Lineamientos o se eliminaran por completo, a lo que indica la señora Fabiola  
14 Varela que, de parte de la Administración no se estará presentando ningún tipo de  
15 propuesta de lineamiento, debido a que cada día las plazas vacantes son menos y  
16 las pocas existentes se nombran aplicando la normativa del Servicio Civil, lo cual  
17 permite una mejor participación a lo interno de la institución. -----

18  
19 Por su parte, la señora Fiorella Salazar resalta la importancia de defender las plazas  
20 que tienen asociadas funciones de índole legal, y que su inexistencia podría traer  
21 consecuencias jurídicas, entre otras. -----

22  
23 La señora Andreína Vincenzi, llama la atención en la necesidad de realizar de  
24 manera pronta una sesión de trabajo para revisar a profundidad estas situaciones,  
25 pues considera la Junta Administrativa no se puede callar ante decisiones que se  
26 toman en el Gobierno Central sin valorar la legalidad y otros aspectos propios de  
27 cada institución, pues los recortes al gasto no pueden llevar a la desarticulación de  
28 las instituciones. -----

29

30

1 No existiendo preguntas ni comentarios adicionales sobre el tema, la señora  
2 presidenta lo somete a votación y obtiene seis votos afirmativos. **LA JUNTA**  
3 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

4  
5 **J439-2020. 1-)** Tener por atendidas las consultas realizadas por el directivo Steven  
6 Oreamuno Herra en torno a próximas jubilaciones en la Subdirección de Catastro del  
7 Registro Inmobiliario y las posibles vías para realizar los nombramientos de las  
8 plazas, según correspondan. **2-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

9  
10 **ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS VARIOS.** -----

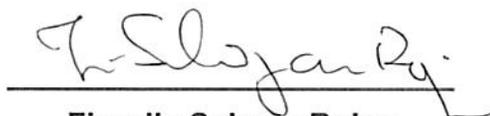
11  
12 No hay asuntos por tratar. -----

13  
14 Sin más asuntos por tratar, al ser las veinte horas con veintitrés minutos se tiene por  
15 concluida la presente sesión. -----

16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



Jonathan Bonilla Córdoba  
VOTO DISIDENTE  
ACUERDO J436-2020



Fiorella Salazar Rojas  
PRESIDENTA



Steven Oreamuno Herra  
SECRETARIO